IPRODECO
Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba

CUENTAS ANUALES 2023

IPRODECO
Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba

CUENTAS ANUALES 2023

ÍNDICE

ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....1

BALANCE DE SITUACIÓN 20

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....22

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....24

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....28

MEMORIA.....30

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (Regla 45.3 Instrucción C.)
Acta de Arqueo y certificaciones bancarias de saldos a 31 de Dic

IPRODECO
Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba

ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS								
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	2410	22799	PROYECTO CÓRDOBA RURAL JOVEN FORMA-OTROS TRABAJOS REALIZADOS	86.125,00		86.125,00	36.369,50	36.369,50	36.369,50		49.755,50
	2410	48000	PROYECTO CÓRDOBA RURAL JOVEN FORMA Ayudas Formación A.Propia	58.391,77		58.391,77	21.412,40	21.412,40	21.412,40		36.979,37
	2419	46240	CONVENIO AYTO. PRIEGO CORDOBA	12.000,00		12.000,00					12.000,00
	2419	46241	CONVENIO AYTO. VILLANUEVA DE CORDOBA	12.000,00		12.000,00					12.000,00
	2419	46242	CONVENIO AYTO. LUQUE	12.000,00		12.000,00					12.000,00
	2419	46243	CONVENIO AYTO. PEÑARROYA	12.000,00		12.000,00					12.000,00
	2419	46244	CONVENIO AYTO. POSADAS.	12.000,00		12.000,00					12.000,00
	2419	46245	CONVENIO AYTO. LA RAMBLA	12.000,00		12.000,00					12.000,00
	2419	46246	CONVENIO AYTO. VILLAFRANCA	12.000,00		12.000,00					12.000,00
	2411	47000	PROYECTO CÓRDOBA RURAL JOVEN CREA		6.342,02	6.342,02	6.342,02	6.342,02	6.342,02		
	2412	47000	PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO AUTÓNOMO	450.000,00	312.043,32	762.043,32	642.000,00	38.914,93	38.914,93		723.128,39
	2413	46200	PROGRAMA EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO 2021		37.500,00	37.500,00	30.976,78	30.976,78	30.976,78		6.523,22
	2415	48001	CONVENIO CON CC.OO Juntos X Córdoba	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
	2415	48002	CONVENIO CON UGT Juntos X Córdoba	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
	2415	48003	CONVENIO CON CECO Juntos X Córdoba	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		
	3361	46200	PROGRAMA CLUB PATRIMONIO	32.000,00		32.000,00	30.500,00	30.000,00	30.000,00		2.000,00
	4140	45390	UCO Cátedra Repobla. Impulso Rural contra despoblamiento	25.000,00		25.000,00					25.000,00
	4331	46224	CONVENIO AYTO. CAÑETE DE LAS TORRES. VILLA BOTÁNICA	20.000,00		20.000,00					20.000,00
	4331	48015	CONVENIOS PROMOCION DESARROLLO EMPRESARIAL-CONVENIO PRODE	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
	4331	48016	CONVENIO ASOC. COMERCIO DE MONTORO. APOYO AL COMERCIO RURAL	18.500,00		18.500,00					18.500,00

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS								
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	4140	48040	GDR SUBBETICA CORDOBESA. Impulso Rural contra despoblamiento	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
	4140	48041	GDR MEDIO GUADALQUIVIR. Impulso Rural contra despoblamiento	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
	4140	48042	GDR ADROCHES PEDROCHES. Impulso Rural contra despoblamiento	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
	4140	48043	GDR VALLE ALTO GUADIATO. Impulso Rural contra despoblamiento	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
	4140	48044	GDR GUADAJOZ Y CAMPIÑA E. Impulso Rural contra despoblamient	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
	4140	48045	GDR CAMPIÑA SUR. Impulso Rural contra despoblamiento	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
	4140	48046	GDR SIERRA MORENA CORD. Impulso Rural contra despoblamiento	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
	4140	48047	FUNDECOR. Impulso Rural contra despoblamiento	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
	4190	47000	Convocatoria de ayudas empresas agroalimentarias de Córdoba	200.000,00	300.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00		
	4331	46201	AYTO. CARDEÑA FERIA DEL LECHÓN IBÉRICO	10.500,00		10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00		
	4331	46202	AYTO. IZNAJAR EXPOIZNAJAR	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	4331	46204	AYTO. CONQUISTA. FERIA DEL CORDERO								
	4331	46205	AYTO. CASTRO DEL RÍO. FERIA DE ARTESANÍA ARS OLEA	9.000,00		9.000,00	9.000,00				9.000,00
	4331	46206	AYTO. FUENTE OBEJUNA. FAGA	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00		
	4331	46207	AYTO. PRIEGO DE CÓRDOBA. AGROPRIEGO	15.000,00		15.000,00	15.000,00				15.000,00
	4331	46208	AYTO. VILLANUEVA DE CÓRDOBA. JAMON DE BELLOTA 100%	15.000,00	15.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
	4331	46209	AYTO. ZUHEROS FIESTA DEL QUESO	10.000,00		10.000,00	10.000,00				10.000,00
	4331	46210	AYTO. RUTE. CAMPAÑA DE NAVIDAD	22.000,00		22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00		
	4331	46211	AYTO. PUENTE GENIL. SABOREANDO TU HISTORIA	9.000,00		9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		
	4331	46212	AYTO MORILES. CATA DEL VINO	13.700,00	13.700,00	27.400,00	26.665,46	26.665,46	26.665,46		734,54

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS								
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	4331	46213	AYTO. MONTALBAN. FERIA DEL VINO DE TINAJA	9.000,00		9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		
	4331	46214	AYTO. VILLAFRANCA. GRAN HUEVADA	11.000,00		11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00		
	4331	46215	AYTO. VILLARALTO. FERIA DEL PASTOREO	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	4331	46216	AYTO. VILLANUEVA DEL DUQUE. SEMANA TURISMO RURAL	8.000,00		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		
	4331	46217	AYTO. ESPEJO. FERIA DE LA MATANZA	18.000,00	18.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00		
	4331	46218	AYTO. VILLANUEVA DEL REY. FIESTA DE LA TRASIEGA	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
	4331	46219	AYTO. FERNÁN NUÑEZ. FERIA AGROALIMENTARIA	8.500,00	8.500,00	17.000,00	16.821,66	16.821,66	16.821,66		178,34
	4331	46220	AYTO. AGUILAR DE LA FRONTERA. FERIA PONTEFINO	8.000,00		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		
	4331	46221	AYTO. FUENTE PALMERA. EXPOFARE	7.500,00	7.500,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
	4331	46222	AYTO. MONTEMAYOR. FERIA VINO DULCE PEDRO XIMENEZ	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	4331	46223	AYTO. S.S. DE LOS BALLESTEROS. MERCADO GASTROCOLOMO MOLINO D								
	4331	46702	CONFEVAP. FERIA AGROGANADERA DEL VALLE LOS PEDROCHES	30.000,00		30.000,00	30.000,00				30.000,00
	4331	48005	ASOJEM. EXPOGENIL	15.000,00		15.000,00					15.000,00
	4331	48006	ASOC. EMPRESARIOS FUENTE PALMERA. FUENTE PALMERA BODAS	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
	4331	48007	ASOC. ARTESANOS DE LA RAMBLA. EMBARRO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
	4331	48008	ASOC. USÍAS HOSTEINS. FERIA DEL GANADO FRISÓN	7.500,00		7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00		
	4331	48010	ASOC. EMPRESARIOS DE CABRA. FERIA DEL ACEITE FRESCO	10.770,00		10.770,00	10.770,00	10.770,00	10.770,00		
	4331	48012	SOCIEDAD DE CAZADORES CABRA. FERIA PERDIZ RECLAMO	5.300,00		5.300,00	5.300,00	5.300,00	5.300,00		
	4331	48013	CENTRO COMERCIAL ABIERTO ELOSSIANA. FEVEN	11.000,00		11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00		

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS								
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	4331	48014	ASOC. COMER. Y EMPRESARIOS DE VILLAFRANCA. MERCADO NAVIDEÑO	9.900,00		9.900,00	9.900,00	9.900,00	9.900,00		
	9310	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	67.622,70		67.622,70	23.915,20	21.006,99	21.006,99		46.615,71
	9310	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	36.943,71		36.943,71	35.872,87	25.031,74	25.031,74		11.911,97
	9310	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	464.258,01		464.258,01	449.747,93	441.286,27	441.286,27		22.971,74
	9310	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	584.342,50		584.342,50	567.406,80	559.620,73	559.620,73		24.721,77
	9310	13100	LABORAL TEMPORAL BASICAS	28.632,29		28.632,29	27.728,80	21.461,21	21.461,21		7.171,08
	9310	13102	LABORAL TEMPORAL OTRAS REMUNERACIONES	38.691,90		38.691,90	37.570,56	30.253,97	30.253,97		8.437,93
	9310	15000	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	58.624,40		58.624,40	46.780,59	46.746,68	46.746,68		11.877,72
	9310	16000	SEGURIDAD SOCIAL	402.908,82		402.908,82	374.717,72	359.827,22	359.827,22		43.081,60
	9310	16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUT	3.000,00		3.000,00	8.415,26	8.415,26	8.415,26		-5.415,26
	9310	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	6.010,00		6.010,00					6.010,00
	9310	16205	SEGUROS	2.400,00		2.400,00	1.544,39	1.544,39	1.544,39		855,61
	9310	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	9.015,00		9.015,00	8.654,64	8.654,64	8.654,64		360,36
	9310	16400	AYUDA FAMILIAR POR HIJO	2.592,00		2.592,00	2.592,00	1.090,37	1.090,37		1.501,63
	9310	21500	REPARACIONES MOBILIARIO	200,00		200,00					200,00
	9310	21600	REPARACIONES EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	300,00		300,00					300,00
	9310	21900	REPARACIONES, MANTEN, Y CONSERV. GRAL	4.000,00		4.000,00	2.077,95	2.077,95	2.077,95		1.922,05
	9310	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000,00		2.000,00	2.529,64	2.529,64	2.529,64		-529,64
	9310	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500,00		500,00					500,00
	9310	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00	1.561,97	1.561,97	1.561,97		-61,97
	9310	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00		1.000,00	762,05	762,05	762,05		237,95
	9310	22199	OTROS SUMINISTROS	1.500,00		1.500,00					1.500,00

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS								
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	9310	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	8.000,00		8.000,00	3.150,69	3.150,69	3.150,69		4.849,31
	9310	22201	POSTALES	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	9310	22299	MENSAJEROS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	9310	22400	PRIMAS DE SEGUROS	6.700,00		6.700,00	3.442,41	3.442,41	3.442,41		3.257,59
	9310	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	200,00		200,00	80,75	80,75	80,75		119,25
	9310	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.277,22		5.277,22	18.530,59	18.530,59	18.530,59		-13.253,37
	9310	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,00		500,00	28.273,50	28.273,50	28.273,50		-27.773,50
	9310	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	9310	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	18.522,78		18.522,78					18.522,78
	9310	22612	CONTRATOS PATROCINIO INSTITUCIONAL				55.168,00				
	9310	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.800,00		6.800,00	6.037,06	6.037,06	6.037,06		762,94
	9310	22700	LIMPIEZA Y ASEO	12.000,00	2.525,65	14.525,65	14.235,65	12.593,08	12.593,08		1.932,57
	9310	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICO	6.500,00		6.500,00					6.500,00
	9310	22799	FERIAS COMERCIALES	521.000,00	178.954,00	699.954,00	303.972,12	301.778,55	301.778,55		398.175,45
	9310	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.000,00		2.000,00	36,66	36,66	36,66		1.963,34
	9310	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00		2.000,00	879,84	879,84	879,84		1.120,16
	9310	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.000,00		2.000,00	496,12	368,92	368,92		1.631,08
	9310	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00		2.000,00	976,74	935,46	935,46		1.064,54
	9310	35900	Comisión Mantenimiento Cuentas Bancarias	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	9310	46200	SUBVENCIONES EXCEPCIONALES A ENTIDADES LOCALES	92.693,73	258.000,00	350.693,73	284.959,45	274.959,45	274.959,45		75.734,28
	9310	48000	SUBVENCIONES EXCEPCIONALES A ENT. SIN ANIMO DE LUCRO	50.000,00	275.000,00	325.000,00	222.760,42	188.360,42	188.360,42		136.639,58
	9310	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	1.400,00		1.400,00	1.820,15	1.820,15	1.820,15		-420,15
	9310	62600	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00	25.000,00	26.000,00					26.000,00
	9310	64000	GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.000,00		1.000,00	7.016,97	7.016,97	7.016,97		-6.016,97
	9310	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	600,00		600,00					600,00

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS								
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	9310	83101	ANTICIPOS ORDINARIOS L.P. PERSONAL ACTIVO	30.000,00		30.000,00	8.346,34	8.346,34	8.346,34		21.653,66
	9310	47000	SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS								
			TOTAL	4.166.921,83	1.458.064,99	5.624.986,82	4.553.119,65	3.721.954,67	3.721.954,67	0,00	1.903.032,15

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS								
ORG.	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	2	2	86.125,00	0,00	86.125,00	36.369,50	36.369,50	36.369,50	0,00	49.755,50
	2	4	142.391,77	0,00	142.391,77	21.412,40	21.412,40	21.412,40	0,00	120.979,37
	2411	4	0,00	6.342,02	6.342,02	6.342,02	6.342,02	6.342,02	0,00	0,00
	2412	4	450.000,00	312.043,32	762.043,32	642.000,00	38.914,93	38.914,93	0,00	723.128,39
	2413	4	0,00	37.500,00	37.500,00	30.976,78	30.976,78	30.976,78	0,00	6.523,22
	2415	4	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
	3	4	32.000,00	0,00	32.000,00	30.500,00	30.000,00	30.000,00	0,00	2.000,00
	4	4	83.500,00	0,00	83.500,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	63.500,00
	4140	4	190.000,00	0,00	190.000,00	190.000,00	190.000,00	190.000,00	0,00	0,00
	4190	4	200.000,00	300.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
	4331	4	337.670,00	62.700,00	400.370,00	373.457,12	309.457,12	309.457,12	0,00	90.912,88
	9	1	1.705.041,33	0,00	1.705.041,33	1.584.946,76	1.524.939,47	1.524.939,47	0,00	180.101,86
	9	2	611.500,00	181.479,65	792.979,65	442.211,74	383.039,12	383.039,12	0,00	409.940,53
	9	3	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
	9	4	142.693,73	533.000,00	675.693,73	507.719,87	463.319,87	463.319,87	0,00	212.373,86
	9	6	4.000,00	25.000,00	29.000,00	8.837,12	8.837,12	8.837,12	0,00	20.162,88
	9	8	30.000,00	0,00	30.000,00	8.346,34	8.346,34	8.346,34	0,00	21.653,66
	9310	4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL	4.166.921,83	1.458.064,99	5.624.986,82	4.553.119,65	3.721.954,67	3.721.954,67	0,00	1.903.032,15

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACI'ON NETA (8)	DERECHOS PTE. DE COBRO A 31 DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISION (10=7-3)
	34901	PRECIOS PUBLICOS INTERCAZA	46.000,00		46.000,00	544,50			544,50	544,50		-45.455,50
	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				39.028,73			39.028,73	24.564,04	14.464,69	39.028,73
	39300	INTERESES DE DEMORA				1.414,86			1.414,86	372,48	1.042,38	1.414,86
	40001	APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA TR. CORRIENTES	4.086.921,83		4.086.921,83	4.086.921,83			4.086.921,83	4.086.921,83		
	45050	TRANSF. CORR. CCAA MAT. EMPLEO Y DES. LOCAL		6.342,02	6.342,02							-6.342,02
	70001	APORTACIÓN DIPUTACION CÓRDOBA TR. CAPITAL	4.000,00		4.000,00	4.000,00			4.000,00	4.000,00		
	83101	REINTEROS ANTICIPOS PERSONAL ACTIVO L.P.	30.000,00		30.000,00	8.346,34			8.346,34	3.245,83	5.100,51	-21.653,66
	87000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		1.451.722,97	1.451.722,97							-1.451.722,97
		TOTAL	4.166.921,83	1.458.064,99	5.624.986,82	4.140.256,26	0,00	0,00	4.140.256,26	4.119.648,68	20.607,58	-1.484.730,56

NSS2510

Ejercicio 2023

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	4.127.909,92	3.704.771,21		423.138,71
b) Operaciones de capital	4.000,00	8.837,12		-4.837,12
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.131.909,92	3.713.608,33		418.301,59
c) Activos Financieros	8.346,34	8.346,34		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	8.346,34	8.346,34		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.140.256,26	3.721.954,67		418.301,59
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			745.131,25	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			55.565,90	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)			800.697,15	800.697,15
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**1.218.998,74**

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
44000	10042	Deudores Por Iva (Repercutido)	2.125,13			2.125,13		2.125,13
		TOTAL CUENTA 44000	2.125,13			2.125,13		2.125,13
47000	10040	Hacienda Pública Deudora Por Iva			7.011,45	7.011,45	7.011,45	
		TOTAL CUENTA 47000			7.011,45	7.011,45	7.011,45	
47100	10030	Seguridad Social Deudora	6.317,01		15.094,03	21.411,04	19.994,35	1.416,69
		TOTAL CUENTA 47100	6.317,01		15.094,03	21.411,04	19.994,35	1.416,69
47200	90001	Hacienda Pública Iva Soportado	9.109,13			9.109,13	9.109,13	
		TOTAL CUENTA 47200	9.109,13			9.109,13	9.109,13	
		TOTAL	17.551,27		22.105,48	39.656,75	36.114,93	3.541,82

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTE DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
41900	20601	Fianza Definitiva En Metálico	4.916,95			4.916,95		4.916,95
	20606	Depósitos Transitorios			31,67	31,67	31,67	
	20801	Retencion Cuota Sindical A Trabajadores	348,00		1.074,00	1.422,00	1.332,50	89,50
		TOTAL CUENTA 41900	5.264,95		1.105,67	6.370,62	1.364,17	5.006,45
47510	20401	Retenciones Irpf Trabajadores	75.721,04		250.099,04	325.820,08	251.193,67	74.626,41
	20404	Retenciones Irpf Profesionales	1.121,25		5.900,40	7.021,65	6.180,75	840,90
		TOTAL CUENTA 47510	76.842,29		255.999,44	332.841,73	257.374,42	75.467,31
47600	20402	Cuotas Del Trabajador A La S.S.	8.908,71		73.707,62	82.616,33	75.221,44	7.394,89
		TOTAL CUENTA 47600	8.908,71		73.707,62	82.616,33	75.221,44	7.394,89
47700	91001	Hacienda Pública Iva Repercutido	2.097,68			2.097,68	2.097,68	
		TOTAL CUENTA 47700	2.097,68			2.097,68	2.097,68	
56100	20150	Transferencias Bancarias No Efectuadas			7.901,89	7.901,89	3.901,89	4.000,00
	20410	Compensación De Deudas Con Diputación	2.947,91		13.428,99	16.376,90	4.586,33	11.790,57
		TOTAL CUENTA 56100	2.947,91		21.330,88	24.278,79	8.488,22	15.790,57
		TOTAL	96.061,54		352.143,61	448.205,15	344.545,93	103.659,22

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.3.A. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. a) COBROS

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55400	30002	Ingresos En Cuentas Operativas Pendientes De Aplicac.			4.131.347,86	4.131.347,86	4.131.347,86	
		TOTAL CUENTA 55400			4.131.347,86	4.131.347,86	4.131.347,86	
		TOTAL			4.131.347,86	4.131.347,86	4.131.347,86	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.3.B. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. B) PAGOS

Cuenta	CONCEPTO		Pagos pendientes de aplicación a 1 enero	Modificaciones saldo inicial	Pagos realizados en el ejercicio	Total pagos pendientes aplicación	Pagos aplicados en el ejercicio	Pagos pendientes de aplicación a 31 diciembre
	Código	Descripción						
55810	40010	Provisión De Fondos A.C.F. Ptes. Justificar			1.465,60	1.465,60	1.465,60	
		TOTAL CUENTA 55810			1.465,60	1.465,60	1.465,60	
		TOTAL			1.465,60	1.465,60	1.465,60	

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Código	Descripción	Saldo a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos Recibidos en Ejercicio	Total Depósitos Reconocidas	Depósitos Cancelados	Depósitos pendientes de devolución a 31 de Diciembre
70601	Garantias Definitivas, Avales Y Seguros De Caucion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
2015		2410	47000	Programa Emprende 2015-Subvenciones A Empresas Privadas	4.125,00		4.125,00			4.125,00
				Total ejercicio 2015	4.125,00	0,00	4.125,00	0,00	0,00	4.125,00
2016		2411	47000	Programa Emprende 2016-Subvenciones A Empresas Privadas	5.250,00		5.250,00			5.250,00
		9310	48000	Subv. Ent. Sin Animo De Lucro	1.500,00		1.500,00			1.500,00
				Total ejercicio 2016	6.750,00	0,00	6.750,00	0,00	0,00	6.750,00
2022		9310	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas Y Profesionales	1.512,50		1.512,50		1.512,50	
				Total ejercicio 2022	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00
				TOTAL	12.387,50	0,00	12.387,50	0,00	1.512,50	10.875,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN						
2014		55100	Concesion Administrativa Ferias Comerciales	5.291,18	0,00	0,00	0,00	0,00	5.291,18
			Total ejercicio 2014	5.291,18	0,00	0,00	0,00	0,00	5.291,18
2016		55100	Ingresos Arrtos. Bar Restaurante Ferias Comerciales	7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00
			Total ejercicio 2016	7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00
			TOTAL	12.891,18	0,00	0,00	0,00	0,00	12.891,18

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2014		55100	Concesion Administrativa Ferias Comerciales	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2014	0,00	0,00	0,00
2016		55100	Ingresos Arrtos. Bar Restaurante Ferias Comerciales	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA								
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
2014		55100	Concesion Administrativa Ferias Comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016		55100	Ingresos Arrtos. Bar Restaurante Ferias Comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2023

EJERCICIOS CERRADOS

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones Corrientes	0,00	0,00	0,00
b) Operacionesde Capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	0,00	0,00	0,00
c) Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Ejercicio 2023

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		3.275.888,75		2.858.100,11
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		37.040,58		30.442,45
430	- (+) del Presupuesto Corriente	20.607,58		0,00	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	12.891,18		12.891,18	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	3.541,82		17.551,27	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		114.534,22		108.449,04
400	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		1.512,50	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	10.875,00		10.875,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	103.659,22		96.061,54	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		0,00		0,00
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ..	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		3.198.395,11		2.780.093,52
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro		12.891,18		12.891,18
	III. Exceso de Financiación Afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		**3.185.503,93**		**2.767.202,34**

IPRODECO
Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba

BALANCE DE SITUACIÓN

B. Balance

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
	A) Activo no corriente		***28.926,40***	***27.050,03***
	I. Inmovilizado intangible		**7.793,44**	1.626,60
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		7.793,44	1.324,58
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	302,02
	II. Inmovilizado material		**21.132,96**	25.423,43
214 215 216 217 218 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		21.132,96	25.423,43
	III. Inversiones inmobiliarias		**0,00**	,00
	IV. Patrimonio público del suelo		**0,00**	,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		**0,00**	,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo		**0,00**	,00
2621 2983	**VII. Deudoras y otras cuentas a cobrar a largo plazo**		**0,00**	,00
	B) Activo corriente		***3.300.038,15***	***2.875.651,38***
38 (398)	**I. Activos en estado de venta**		**0,00**	,00
	II. Existencias		**0,00**	,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		**19.048,89**	17.551,27
4300 4310 4430 446 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		15.507,07	,00
4301 4311 4431 440 441 442 449 (4901) 550 555 558	2. Otras cuentas a cobrar		2.125,13	2.125,13
470 471 472	3. Administraciones públicas		1.416,69	15.426,14
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		**0,00**	,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo		**5.100,51**	,00
4303 4313 4433 (4903) 541 542 544 546 547 (597) (5980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		5.100,51	,00

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
	A) Patrimonio neto		***3.152.666,84***	***2.793.157,32***
100 101	**I. Patrimonio**		12.130,01	12.130,01
	II. Patrimonio generado		3.140.536,83	2.781.027,31
120	1. Resultados de ejercicio anteriores		2.781.027,31	4.118.035,83
129	2. Resultado del ejercicio		359.509,52	-1.337.008,52
	III. Ajustes por cambios de valor		0,00	,00
130 131 132	**IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados**		0,00	,00
	B) Pasivo no corriente		***0,00***	***,00***
14	**I. Provisiones a largo plazo**		0,00	,00
	II. Deudas a largo plazao		0,00	,00
16	**III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo**		0,00	,00
172	**IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo**		0,00	,00
186	**V. Ajustes por periodificación a largo plazo**		0,00	,00
	C) Pasivo corriente		***176.297,71***	***109.544,09***
58	**I. Provisiones a corto plazo**		0,00	,00
	II. Deudas a corto plazo		17.003,61	2.947,91
4003 4013 41303 41313 4183 523 524 528 529 560 561	4. Otras deudas		17.003,61	2.947,91
4002 4012 41302 41312 4182 51	**III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo**		0,00	,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		159.294,10	106.596,18
4000 4010 41300 41310 416 4180 522	1. Acreedores por operaciones de gestión		71.425,45	13.482,55
4001 4011 410 41301 41311 414 4181 419 550 554 559	2. Otras cuentas a pagar		5.006,45	5.264,95
475 476 477	3. Administraciones públicas		82.862,20	87.848,68
485 568	**V. Ajustes por periodificación a corto plazo**		0,00	,00

B. Balance

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
480 567	**VI. Ajustes por periodificación**		**0,00**	,00
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**3.275.888,75**	2.858.100,11
556 570 571 573 574 575	2. Tesorería		3.275.888,75	2.858.100,11
	Total Activo (A+B)		**3.328.964,55**	**2.902.701,41**

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
	Total Pasivo (A+B+C)		**3.328.964,55**	2.902.701,41

IPRODECO
Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.090.921,83	4.090.921,83
761 762	a) Del ejercicio		4.090.921,83	4.090.921,83
750	a.2) Transferencias		4.090.921,83	4.090.921,83
	3. Ventas y prestaciones de servicios		544,50	45.638,56
741 705	b) Prestación de servicios		544,50	45.638,56
71 7940 (6940)	**4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor**		0,00	,00
780 781 782 783 784	**5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**		0,00	,00
776 777	**6. Otros ingresos de gestión ordinaria**		0,00	,00
795	**7. Excesos de provisiones**		0,00	,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		4.091.466,33	4.136.560,39
	8. Gastos de personal		-1.527.160,35	-1.481.452,76
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.147.700,47	-1.122.519,80
(642) (643) (644) (645)	b) Cargas sociales		-379.459,88	-358.932,96
(65)	**9. Transferencias y subvenciones concedidas**		-1.760.423,12	-3.367.195,09
	10. Aprovisionamientos		0,00	,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-476.643,14	-614.531,15
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-476.562,39	-614.450,40
(63)	b) Tributos		-80,75	-80,75
(68)	**12. Amortización del inmovilizado**		-8.173,79	-5.244,76
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-3.772.400,40	-5.468.423,76
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		319.065,93	-1.331.863,37
	13. Deterioro de valor y resultado por enajenación del inmoviilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	,00
	14. Otras partidas no ordinarias		39.028,73	17.158,84
775 778	a) Ingresos		39.028,73	17.158,84
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		358.094,66	-1.314.704,53
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1.414,86	-22.303,99
	15. Ingresos financieros		1.414,86	537,20
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		1.414,86	537,20
761 762 769 76454 (66454)	b.2) Otros		1.414,86	537,20
	16. Gastos financieros		0,00	-20.941,19
(660) (661) (662) (669) 76451 (66451)	b) Otros		0,00	-20.941,19
785 786 787 788 789	**17. Gastos financieros imputados al activo**		0,00	,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	,00
768 (668)	**19. Diferencias de cambio**		0,00	,00

NSS2630 C.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	-1.900,00
796 7970 766 (6960) (6961) (6962) (6970) (666) 7980 7981 7982 (6980) (6981) (6982) (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	-1.900,00
755 756	**21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras**		0,00	,00
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		359.509,52	-1.337.008,52
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		0,00	,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		0,00	-1.337.008,52

IPRODECO
Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022 (A)		12.130,01	2.781.027,31	0,00	0,00	2.793.157,32
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES (B)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2023 C = (A+B)		12.130,01	2.781.027,31	0,00	0,00	2.793.157,32
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2023 (D)		0,00	359.509,52	0,00	0,00	359.509,52
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			359.509,52	0,00	0,00	359.509,52
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00				0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023 (C+D)		12.130,01	3.140.536,83	0,00	0,00	3.152.666,84

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
129	**I. Resultado económico-patrimonial**		359.509,52	-1.337.008,52
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2 Gastos			
	2. Activos y pasivos financieros			
900 991	2.1 Ingresos			
(800) (891)	2.2 Gastos			
	3. Coberturas contables			
910	3.1 Ingresos			
(810)	3.2 Gastos			
94	**4. Subvenciones recibidas**			
	Total (1+2+3+4)			
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta			
(823)	**1. Inmovilizado no financiero**			
(802) 902 993	**2. Activos y pasivos financieros**			
	3. Coberturas contables			
(8110) 9110	3.1. Importes transferidos a la cuenta de resultado			
(8111) 9111	3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84)	**4. Subvenciones recibidas**			
	Total (1+2+3+4)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		359.509,52	-1.337.008,52

ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de pasivos financieros			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
TOTAL			

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)		4.090.921,83	3.132.412,39
1. Transferencias y subvenciones		4.090.921,83	3.132.412,39
1.1. Ingresos		4.090.921,83	4.090.921,83
1.2.- Gastos			-958.509,44
2. Prestaciones de servicios y venta de bienes			
2.1. Ingresos			
2.2.- Gastos			
3. Otros			
3.1. Ingresos			
3.2.- Gastos			
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Otros			
TOTAL (I + II)		4.090.921,83	3.132.412,39

NSS3030 D.3.B.

IPRODECO
Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) COBROS:		4.503.195,79	4.538.348,25
1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.090.921,83	4.090.921,83
3. Ventas y prestaciones de servicios		544,50	45.638,56
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		372,48	537,20
6. Otros cobros		411.356,98	401.250,66
B) PAGOS:		4.071.469,52	5.866.958,74
7. Gastos de personal		1.524.939,47	1.479.143,34
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.760.423,12	3.367.945,09
9. Aprovisionamientos			
10. Otros gastos de gestión		420.921,12	615.842,32
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados			20.941,19
13. Otros pagos		365.185,81	383.086,80
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		431.726,27	-1.328.610,49
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros :		3.245,83	
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Unidad de actividad			
4. Otros cobros de las actividades de inversión		3.245,83	
D) Pagos :		17.183,46	20.164,78
5. Compra de inversiones reales		8.837,12	20.164,78
6. Compra de activos financieros			
7. Unidad de actividad			
8. Otros pagos de las actividades de inversión		8.346,34	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-13.937,63	-20.164,78
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias :			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros :			
3. Obligaciones y otros valores negociables			
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros :			

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F+G-H)			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		417.788,64	-1.348.775,27
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.858.100,11	4.206.875,38
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.275.888,75	2.858.100,11

IPRODECO
Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba

MEMORIA

MEMORIA

Instituto Provincial de Desarrollo Económico

EJERCICIO 2023

NOTAS CON CONTENIDO

1. Organización y Actividad....33
3. Bases de presentación de las cuentas....39
4. Normas de reconocimiento y valoración....40
5. Inmovilizado material....53
8. Inmovilizado intangible....54
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos (página 96)....55
16. Provisiones y contingencias....56
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial....56
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería....57
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación....60
23. Valores recibidos en depósito.... 60
24. Información presupuestaria....61
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios....78
30. Estado de conciliación bancaria....81
31. Balance de Comprobación....82

NOTAS SIN CONTENIDO

Relación de notas que carecen de contenido en esta memoria y que no han sido cumplimentadas:

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

6. Patrimonio público del suelo.

7. Inversiones inmobiliarias.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

10. Activos financieros.

11. Pasivos financieros.

12. Coberturas contables.

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

14. Moneda extranjera.

17. Información sobre medio ambiente.

18. Activos en estado de venta.

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

26. Información sobre el coste de las actividades.

27. Indicadores de gestión.

28. Hechos posteriores al cierre.

29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.(sólo 2015).

1. Organización y Actividad

- Población oficial y datos de carácter socioeconómico: 773.997 personas en la provincia de Córdoba.

- Norma de creación de la entidad.

El Instituto Provincial de Desarrollo Económico es un Organismo Autónomo Local de la Diputación de Córdoba constituido para la gestión directa de un servicio público de su competencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 36.1.d) y 85.2.A).b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y en los artículos 33.3.b) y 34 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que goza de personalidad jurídica propia y se rige por lo dispuesto en sus Estatutos (BOP nº 182, de 22 de septiembre de 2016) y en todo lo no expresamente regulado en los mismos será de aplicación, en términos de su Disposición Final Primera, lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente en materia de régimen local y demás normativa que resulte de aplicación.

- Actividad principal de la entidad.

Estímulo y Desarrollo Económico de la provincia de Córdoba.

- Fuentes de ingresos:

Tipo de ingreso	Importe	%
Tributarios y urbanísticos		
Precios públicos y otros	40.988,09	0,99
Transferencias y subvenciones	4.086.921,83	98,71
Patrimoniales	4.000,00	0,10
Enajenaciones		
Activos financieros	8.346,34	0,20
Pasivos financieros		
Totales	4.140.256,26	100,00

Naturaleza del ingreso	Importe	%
Ingresos corrientes	4.127.909,92	99,90
Ingresos de capital	4.000,00	0,10
Totales	4.131.909,92	100,00

Tasas y precios públicos	Importe
-	
- Resto tasas	
-	
- Resto precios públicos	
Totales	

- Consideraciones fiscales de la entidad a efectos de impuesto de sociedades, IVA y prorrata

Se tributa IVA por régimen ordinario por la Actividad con epígrafe de IAE 9892 de servicios de organización de congresos, asambleas y ferias comerciales. Es la única actividad de la empresa por la que se recaudan precios públicos. Por el resto de actividades y servicios no se cobra contraprestación económica ni se incluyen la tributación por IVA.

- Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo

El Instituto Provincial de Desarrollo Económico (IPRODECO) de Córdoba se crea por Acuerdo Plenario de Diputación de Córdoba de 2 de diciembre de 2016, publicado en BOP 6.318/2016 de 4 de enero de 2017, con cesión global de Activos y Pasivos del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, ente constituido en 1998 por iniciativa de la Diputación de Córdoba en colaboración con los Agentes Económicos y Sociales de la provincia (Confederación de Empresarios CECO, Unión General de Trabajadores UGT y Comisiones Obreras de Córdoba CCOO).

La regulación de IPRODECO (Organismo Autónomo Administrativo perteneciente a la Diputación de Córdoba) la encontramos en sus Estatutos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 182, de 22 de Septiembre de 2016.

La estructura organizativa del Instituto la constituyen los siguientes órganos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de sus Estatutos.

1. Órganos superiores de gobierno:

- Consejo Rector, integrado por 11 miembros, el/la Presidente/a del Instituto y diez Diputados/as provinciales, según art. 10 de los Estatutos.

- Presidente/a. (Según el art. 10 de los Estatutos del Instituto Provincial de Desarrollo Económico será el Presidente de la Diputación o Diputado/a en quién delegue)

- Vicepresidente/a.

2. Órganos asesores y consultivos:

- Consejo Asesor, según art. 20 de los Estatutos estará integrado por el Presidente/a, Vicepresidente/a y Gerente de IPRODECO, dos representantes de la Confederación de Empresarios de Córdoba, un representante de la Unión General de Trabajadores de Córdoba y un representante de Comisiones Obreras de Córdoba.

3. Órganos directivos:

- Gerente.

- Adjunto a Gerente.

De conformidad con lo expuesto en el artículo 4 de los mencionados Estatutos, el Instituto tiene por objeto el ejercicio de las competencias de la Diputación de Córdoba en materia de promoción y desarrollo socioeconómico y la contribución al desarrollo local de los municipios de la provincia utilizando para ello cuantos instrumentos, proyectos y programas pueda diseñar, solicitar y gestionar.

En este contexto, se consideran fines específicos entre otros los siguientes:

- La planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico de la Provincia de Córdoba.

- Información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas que generen empleo.

- El apoyo y organización de ferias, cursos, jornadas, conferencias, seminarios y acciones formativas en general, en orden a la promoción y desarrollo de los distintos sectores económicos de la Provincia.

- El estímulo, la coordinación y apoyo técnico a las actuaciones municipales y comarcales en materia de fomento, promoción y desarrollo socioeconómico que se desarrollen en la provincia de Córdoba.

- La puesta en funcionamiento de acciones y programas conducentes a la mejora del nivel y calidad de la formación y la empleabilidad.

- La investigación, observación, análisis y estudio del mercado de trabajo y de la actividad económica en general de la Provincia de Córdoba y en sus Municipios.

- La gestión de programas y proyectos socioeconómicos con o ante otras Administraciones Públicas nacionales o internacionales, siempre que la normativa de aplicación de aquellos lo permita.

- El fomento de la internacionalización de las empresas cordobesas.

- La potenciación de los sectores productivos y el apoyo a los emprendedores y a los proyectos empresariales de la provincia de Córdoba, tanto para su creación, gestión y desarrollo como para su modernización e internacionalización.

- El asesoramiento técnico y el apoyo a los municipios de la provincia, especialmente a aquellos cuya población sea inferior a 20.000 habitantes.

- La cooperación y la coordinación en ámbitos del desarrollo local de la provincia pudiendo suscribir cuantos acuerdos o convenios sean precisos para el cumplimiento del objeto social.

- Cualquier otra acción de naturaleza análoga que pueda repercutir de manera positiva en el desarrollo socioeconómico de la Provincia de Córdoba

Para el adecuado cumplimiento de sus fines el Instituto se estructura en los siguientes Departamentos de carácter multidisciplinar:

Gerencia.

Departamento de Gestión Económico-Financiera, Administrativa y de Personal.

Departamento de Formación, Fomento y Desarrollo Empresarial.

Departamento de Internacionalización y Fondos Europeos.

Departamento de Recuperación y Puesta en valor del Patrimonio Histórico de la provincia.

En el ejercicio de las presentes Cuentas Anuales el número de trabajadores presupuestados en plantilla fue de 27 (7 hombres , 19 mujeres y 1 sin cubrir), siendo 2 puestos de personal de dirección (de los cuales uno no está cubierto), 23 de personal laboral fijo (4 hombres y 19 mujeres), 2 de personal laboral interino (2 hombres) y 1 de personal de Alta Dirección (1 hombre)..

De las 25 plazas de personal laboral (6 hombres y 19 mujeres), 16 plazas son de técnicos (2 hombres y 14 mujeres), 1 de Administrativo (1 hombre) y 8 de Auxiliar Administrativo (3 hombres y 5 mujeres).

Se adjunta el organigrama funcional del Instituto Provincial de Desarrollo Económico:

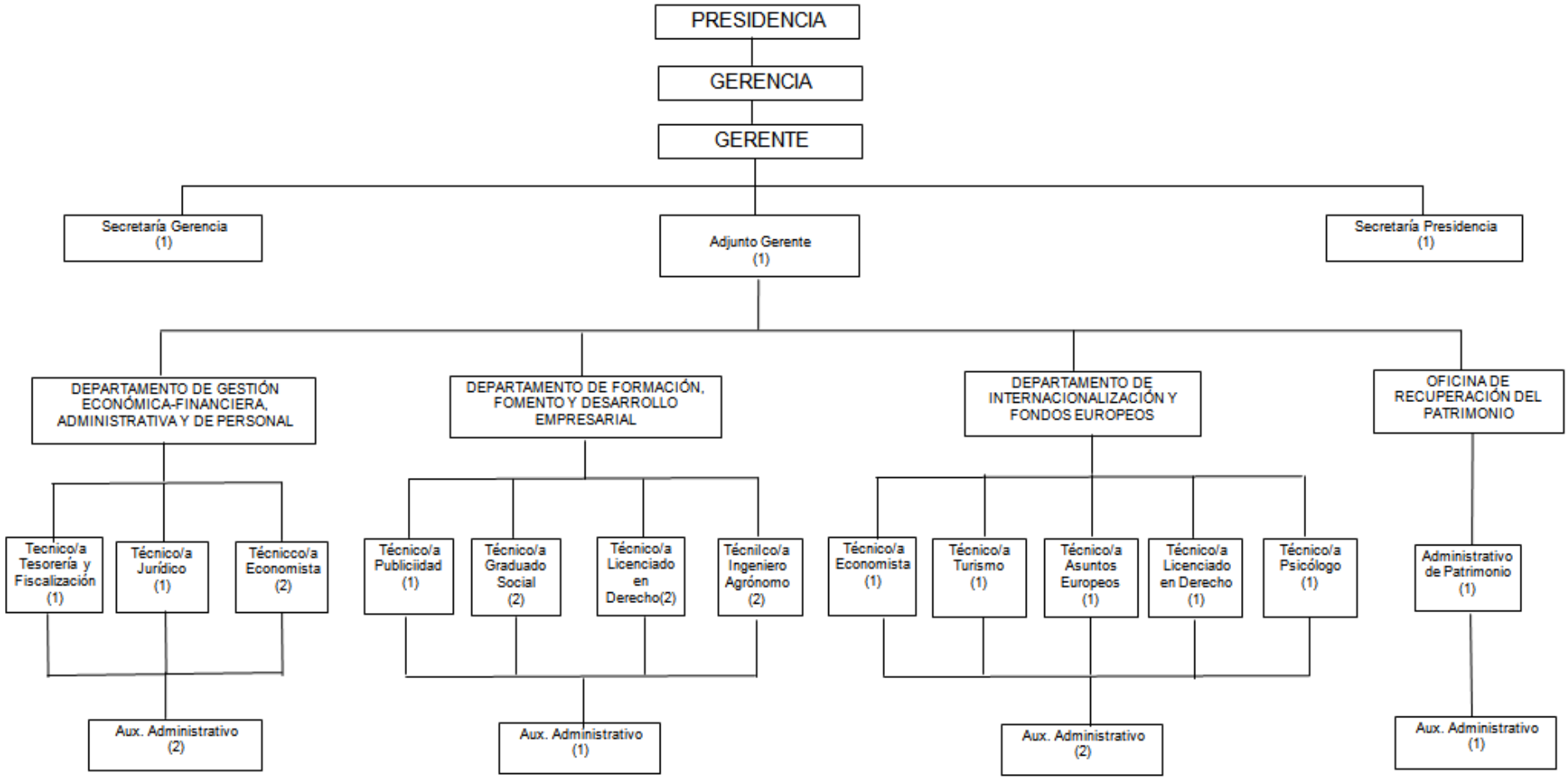
PRESIDENCIA
GERENCIA
GERENTE
Secretaría Gerencia (1)
Adjunto Gerente (1)
Secretaría Presidencia (1)
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y FONDOS EUROPEOS
OFICINA DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO
Tecnico/a Tesorería y Fiscalización (1)
Técnico/a Jurídico (1)
Técnicco/a Economista (2)
Técnico/a Publiciidad (1)
Técnico/a Graduado Social (2)
Técnico/a Licenciado en Derecho(2)
Técnilco/a Ingeniero Agrónomo (2)
Técnico/a Economista (1)
Técnico/a Turismo (1)
Técnico/a Asuntos Europeos (1)
Técnico/a Licenciado en Derecho (1)
Técnico/a Psicólogo (1)
Administrativo de Patrimonio (1)
Aux. Administrativo (2)
Aux. Administrativo (1)
Aux. Administrativo (2)
Aux. Administrativo (1)

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE, TANT FUNCIONARIOS COMO PERSONAL LABORAL, DISTINGUIENDO POR CATEGORIAS

	EMPLEADOS PÚBLICOS	Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO	Nº DE EMPLEADOS A 31/12
total personal	Personal funcionario		
	Personal laboral	25,00	25
	Personal eventual		
	TOTALES	25,00	25

- Entidades propietarias y porcentajes de participación.

Identificación	Tipo entidad	Participación	%
P1400000D	Diputación de Córdoba		100

- Identificación de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, Provincia e Isla) así como el porcentaje de participación en el capital o patrimonio social de cada una de ellas.

La entidad pertenece al Grupo de Diputación de Córdoba, siendo esta la entidad matriz.

2. Gestión indirecta de los servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

La entidad no gestiona servicios de forma indirecta.

3. Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en la Instrucción de Contabilidad aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad a 31 de diciembre.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos que forman una unidad: el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Se han aplicado los principios contables públicos obligatorios establecidos en la Instrucción de Contabilidad, y que son los siguientes:

1º) Principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

a) Gestión continuada. Se presume que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido, y que la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

b) Devengo. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

c) Uniformidad. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, éste se mantendrá en el tiempo y se aplicará a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.
Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) Prudencia. Se ha aplicado la máxima precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren.

e) No compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Podrá producirse la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

2º) Principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

a) Principio de imputación presupuestaria. Los gastos e ingresos presupuestarios se han imputado de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

b) Principio de desafectación. Los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, se realiza el correspondiente su seguimiento.

Toda la información recogida en esta memoria expresa fielmente la imagen fiel de la entidad, por lo que no es preciso aportar información complementaria para alcanzar dicho objetivo.

2. Comparación de la información.

Según se establece en la Disposición transitoria segunda de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que regula la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local, no se reflejarán en el balance, en la cuenta de resultado económico-patrimonial ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores.

3. Cambios de criterios contables

No se han realizado cambios en los criterios de contabilización ni corrección de errores distintos a los derivados de la aplicación de la nueva Instrucción de contabilidad, aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

4. Normas de reconocimiento y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado material:

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

a) Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
b) Se espera tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Criterios de valoración aplicados: Precio de adquisición:

Comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

.

Respecto a su valoración inicial, los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se realiza al coste, que para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa es el precio de adquisición.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Para su valoración posterior, se aplica el tratamiento general del modelo del coste, según el cual todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

En cuanto a la amortización, que es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

La dotación de la amortización de cada periodo se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable.

Se ha aplicado para todos los elementos del activo el método de amortización lineal, según el RealDecreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, y en particular los recogidos en el apartado relativo a los “elementos comunes”.

Tanto la vida útil como el método de amortización de un elemento del inmovilizado material se revisarán periódicamente.

Al menos al cierre del ejercicio, se evaluará si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estimará su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan, y siempre que esta diferencia sea significativa.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Todo elemento componente del inmovilizado material que sea objeto de venta o disposición por otra vía, será dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

4.2. Patrimonio público del suelo. La entidad no posee

4.3. Inversiones inmobiliarias. La entidad no posee.

4.4. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Deben cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento del marco conceptual de la contabilidad pública, así como el criterio de identificabilidad.

Respecto a la valoración inicial y su valoración posterior, se aplicarán los criterios establecidos para el Inmovilizado material.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible se incorporan como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso permita a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

Para la amortización y el deterioro se valorará si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o

potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. En estos casos se comprobará si el activo ha experimentado un deterioro de valor, que se contabilizará de acuerdo con lo establecido para el Inmovilizado material.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro, y se revisará dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida.

Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil aplicándose el método lineal de amortización. La amortización de un inmovilizado intangible con una vida útil definida no cesará cuando el activo esté sin utilizar, a menos que se encuentre amortizado por completo o haya sido clasificado como activo en estado de venta.

Para los activos dados de baja y retirados del uso, se aplicarán los criterios establecidos que para el Inmovilizado material.

Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

- Aplicaciones informáticas: Se incluyen en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Se ha aplicado para todos los elementos del activo el método de amortización lineal, según los coeficientes establecidos en la resolución de 14 de diciembre de 1.999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

- Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.
- En ningún caso figurarán en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.
- Otro Inmovilizado intangible: Recoge otros derechos no singularizados anteriormente, entre otros, las concesiones administrativas.

4.5. Arrendamientos. La entidad no posee.

4.6. Permutas. La entidad no posee.

4.7. Activos y pasivos financieros

1. - Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

a) Créditos y partidas a cobrar.

- Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros activos financieros
- Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Para su valoración inicial, con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado.

Para su valoración posterior, los créditos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro. . En este sentido, los criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro serían los siguientes:

1º) los establecidos en el artículo 193 bis.RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Para su valoración inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa.

Para su valoración posterior, las inversiones mantenidas a vencimiento se valorarán por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo.
- Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición. Y para su valoración posterior, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, formando parte del valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

En caso de aportaciones no dinerarias, para la valoración inicial de la inversión se aplicará lo establecido para los activos adquiridos en permuta.

Para su valoración posterior, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad participada.

En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, en el caso de valores representativos de deuda, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa. En el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Para su valoración posterior, los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La corrección valorativa por deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado, menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta del resultado económico patrimonial y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las disminuciones acumuladas de valor razonable de estos activos reconocidas en el patrimonio neto, se imputarán a resultados cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio.

Se darán de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2. - Pasivos financieros.

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado, que incluyen:
b)
- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros débitos y partidas a pagar.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo.
- Los derivados, salvo excepciones.

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

Se reconocerá un pasivo financiero en el balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.

Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido. Las fianzas y depósitos recibidos mantendrán su valor inicial.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción de la emisión se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzcan.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán posteriormente por su coste amortizado.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán posteriormente por su valor razonable.

El importe que surja de la variación del valor razonable se imputará al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando un acreedor exima a la entidad de su obligación de realizar pagos porque un nuevo deudor ha asumido la deuda, la entidad extinguirá el pasivo financiero original. El resultado de la extinción se reconocerá de acuerdo con lo para las Transferencias y subvenciones, y será igual a la diferencia entre el valor en cuentas del pasivo financiero original y cualquier contraprestación entregada por la entidad.

Cuando haya prescrito la obligación de la entidad de rembolsar al acreedor el pasivo financiero, la baja en cuentas del correspondiente pasivo se imputará al resultado del ejercicio en que se acuerde la prescripción.

4.8. Coberturas contables. La entidad no posee.

4.9. Existencias. La entidad no posee.

4.10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades. La entidad no posee.

4.11. Transacciones en moneda extranjera. La entidad no ha realizado.

Se entiende por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

En cada fecha de presentación de las cuentas anuales se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

a) Partidas monetarias: los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

b) Partidas no monetarias: las partidas no monetarias valoradas al coste se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

Las amortizaciones deberán dotarse sobre el importe anteriormente calculado.

La conversión a euros de los valores necesarios para estimar el deterioro de valor, se realizará aplicando el tipo de cambio en el momento de su determinación.

4.12. Ingresos y gastos: criterios generales aplicados

1. Ingresos con contraprestación.

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

Con carácter general los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración de los Activos financieros.

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

2. Ingresos sin contraprestación.

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

- Impuestos: se reconoce el ingreso y el activo cuando tiene lugar el hecho imponible y se satisfacen los criterios de reconocimiento del activo. El ingreso tributario se determinará por su importe bruto. En el caso de que se paguen beneficios a los contribuyentes a través del sistema tributario, que en otras circunstancias serían pagados utilizando otro medio de pago, estos constituyen un gasto y deben reconocerse independientemente, sin perjuicio de su imputación presupuestaria. El ingreso, a su vez, debe incrementarse por el importe de cualquiera de estos gastos pagados a través del sistema tributario. El ingreso tributario sin embargo no debe incrementarse por el importe de los gastos fiscales (deducciones), ya que estos gastos son ingresos a los que se renuncia y no dan lugar a flujos de entrada o salida de recursos.

- Multas y sanciones pecuniarias: son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico. El reconocimiento de los ingresos se efectúa cuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas. El nacimiento del derecho de cobro se producirá cuando el ente impositor cuente con un título legal ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro.

- Transferencias y subvenciones.

Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos son los correspondientes a las transferencias y subvenciones.

4.13. Provisiones, activos y pasivos contingentes

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Se reconocerá una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;

b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y

c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable la entrada de rendimientos económicos o potencial de servicio a la entidad. Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

Un pasivo contingente es:

a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien
- el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

4.14. Transferencias y subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones concedidas.

a) Monetarias: Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de la instrucción del modelo normal de contabilidad local, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

b) No monetarias o en especie: En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones recibidas.

a) Transferencias recibidas: se reconocerán como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan. Las transferencias monetarias se reconocerán simultáneamente al registro del ingreso presupuestario de conformidad con los criterios recogidos en la primera parte de la instrucción del modelo normal de contabilidad local, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. No obstante, podrán reconocerse con anterioridad cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Las transferencias recibidas en especie se reconocerán en el momento de la recepción del bien.

b) Las subvenciones recibidas: se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo. Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.
Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:
No obstante, las subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.
En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Valoración:

- Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

- Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.
- Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.
- Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.
- Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizan de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

4.15. Actividades conjuntas. La entidad no participa en ninguna actividad conjunta.

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

4.16. Activos en estado de venta. La entidad no posee.

Inmovilizado material

5.1. Activos valorados según modelo del coste (método de valoración general).

Ejercicio 2023

Pág.: 1 de 1

MEMORIA

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1 MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS D	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Terrenos								
2. Construcciones								
3. Infraestructuras								
4. Bienes por patrimonio histórico								
5. Otro inmovilizado material	25.423,43	3.033,19					7.323,66	21.132,96
6. Inmovilizado material en curso y anticipos								
TOTAL	25.423,43	3.033,19					7.323,66	21.132,96

- Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos

Para la dotación de la amortización se han aplicado los coeficientes recogidos en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, y en particular los recogidos en el apartado relativo a los “elementos comunes”.

Cuenta	Elemento	Valor Adquisic.	Valor residual	Amortizac. acumulada	% amortiz. Vida útil.	Amortizac. ejercicio
2160	Mobiliario	6.186,38		1.256,72	10%	534,97
2170	Equipos proc. información	28.367,81		4.840,85	25%	6.788,69
TOTAL		**34.554,19**		**6.097,57**		**7.323,66**

8. Inmovilizado intangible

8.1. Valorados según modelo del coste (método de valoración general).

Ejercicio 2023 Pág.: 1 de 1

MEMORIA

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1 MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Inversión en investigación y desarrollo								
2. Propiedad industrial e intelectual	1.324,58	7.016,97					548,11	7.793,44
3. Aplicaciones informáticas	302,02						302,02	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento finan								
5. Otro inmovilizado intangible								
TOTAL	1.626,60	7.016,97					850,13	7.793,44

- Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos

Cuenta	Elemento	Valor Adquisición	Valor residual	Amortización acumulada	% amortización Vida útil.	Amortización ejercicio
2030	Propiedad Industrial	2.403,14		867,83	25%	548,11
2060	Aplicaciones informáticas	8.014,33		906,06	25%	302,02
TOTAL		**10.417,47**		**1.773,89**		**850,13**

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

- **Transferencias y subvenciones recibidas presupuesto corriente:**

Ejercicio 2023

Pág.: 1 de 1

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.1 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2023	EJERCICIOS ANTERIORES
APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA GTOS. CORRIENTES Y DE PERSONAL	4.086.921,83	4.086.921,83		4.086.921,83	4.086.921,83	4.086.921,83
APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA GTOS. DE CAPITAL	4.000,00	4.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00
TOTAL	4.090.921,83	4.090.921,83		4.090.921,83	4.090.921,83	4.090.921,83

- **Transferencias y subvenciones concedidas presupuesto corriente:**

VER DOCUMENTO A NEXO PÁGINA 86

16. Provisiones y contingencias

Ejercicio 2023 Pág.: 1 de 1

MEMORIA

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
Deteriodo de valor de créditos. Operaciones de Gestión	12.891,18			12.891,18

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Ejercicio 2023 Pág.: 1 de 1

MEMORIA

PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO PATRIMONIAL

GASTOS		EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2022		
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL
241	FOMENTO DEL EMPLEO	284.015,63	6.258,66	290.274,29	874.995,42	3.068,93	878.064,35
336	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	30.000,00	661,09	30.661,09	26.748,87	93,82	26.842,69
414	DESARROLLO RURAL	190.000,00	4.186,90	194.186,90	190.000,00	666,40	190.666,40
419	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	500.000,00	11.018,16	511.018,16	500.000,00	1.753,68	501.753,68
433	DESARROLLO EMPRESARIAL	329.457,12	7.260,02	336.717,14	294.470,00	1.032,81	295.502,81
931	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL	2.370.203,41	52.230,58	2.422.433,99	3.596.810,85	12.615,34	3.609.426,19
TOTAL		3.703.676,16	81.615,42	3.785.291,58	5.483.025,14	19.230,99	5.502.256,13

INGRESOS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	4.091.466,33	4.136.560,39
INGRESOS FINANCIEROS	1.414,86	537,20
OTROS INGRESOS	51.919,91	28.150,02
TOTAL INGRESOS.	4.144.801,10	4.165.247,61

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería

La información relativa a las operaciones no presupuestarias de tesorería es la siguiente:

Ejercicio 2023 Pág.: 1 de 1

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
44000	10042	Deudores Por Iva (Repercutido)	2.125,13			2.125,13		2.125,13
		TOTAL CUENTA 44000	2.125,13			2.125,13		2.125,13
47000	10040	Hacienda Pública Deudora Por Iva			7.011,45	7.011,45	7.011,45	
		TOTAL CUENTA 47000			7.011,45	7.011,45	7.011,45	
47100	10030	Seguridad Social Deudora	6.317,01		15.094,03	21.411,04	19.994,35	1.416,69
		TOTAL CUENTA 47100	6.317,01		15.094,03	21.411,04	19.994,35	1.416,69
47200	90001	Hacienda Pública Iva Soportado	9.109,13			9.109,13	9.109,13	
		TOTAL CUENTA 47200	9.109,13			9.109,13	9.109,13	
		TOTAL	17.551,27		22.105,48	39.656,75	36.114,93	3.541,82

Ejercicio 2023

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO CÓDIGO	CONCEPTO DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTE DE PAGO A 31 DICIEMBRE
41900	20601	Fianza Definitiva En Metálico	4.916,95			4.916,95		4.916,95
	20606	Depósitos Transitorios			31,67	31,67	31,67	
	20801	Retencion Cuota Sindical A Trabajadores	348,00		1.074,00	1.422,00	1.332,50	89,50
		TOTAL CUENTA 41900	5.264,95		1.105,67	6.370,62	1.364,17	5.006,45
47510	20401	Retenciones Irpf Trabajadores	75.721,04		250.099,04	325.820,08	251.193,67	74.626,41
	20404	Retenciones Irpf Profesionales	1.121,25		5.900,40	7.021,65	6.180,75	840,90
		TOTAL CUENTA 47510	76.842,29		255.999,44	332.841,73	257.374,42	75.467,31
47600	20402	Cuotas Del Trabajador A La S.S.	8.908,71		73.707,62	82.616,33	75.221,44	7.394,89
		TOTAL CUENTA 47600	8.908,71		73.707,62	82.616,33	75.221,44	7.394,89
47700	91001	Hacienda Pública Iva Repercutido	2.097,68			2.097,68	2.097,68	
		TOTAL CUENTA 47700	2.097,68			2.097,68	2.097,68	
56100	20150	Transferencias Bancarias No Efectuadas			7.901,89	7.901,89	3.901,89	4.000,00
	20410	Compensación De Deudas Con Diputación	2.947,91		13.428,99	16.376,90	4.586,33	11.790,57
		TOTAL CUENTA 56100	2.947,91		21.330,88	24.278,79	8.488,22	15.790,57
		TOTAL	96.061,54		352.143,61	448.205,15	344.545,93	103.659,22

Ejercicio 2023

Pág.: 1 de 1

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.3.A. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. a) COBROS

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55400	30002	Ingresos En Cuentas Operativas Pendientes De Aplicac.			4.131.347,86	4.131.347,86	4.131.347,86	
		TOTAL CUENTA 55400			4.131.347,86	4.131.347,86	4.131.347,86	
		TOTAL			4.131.347,86	4.131.347,86	4.131.347,86	

Ejercicio 2023

Pág.: 1 de 1

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.3.B. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. B) PAGOS

Cuenta	CONCEPTO		Pagos pendientes de aplicación a 1 enero	Modificaciones saldo inicial	Pagos realizados en el ejercicio	Total pagos pendientes aplicación	Pagos aplicados en el ejercicio	Pagos pendientes de aplicación a 31 diciembre
	Código	Descripción						
55810	40010	Provisión De Fondos A.C.F. Ptes. Justificar			1.465,60	1.465,60	1.465,60	
		TOTAL CUENTA 55810			1.465,60	1.465,60	1.465,60	
		TOTAL			1.465,60	1.465,60	1.465,60	

22. Contratación administrativa.

Ejercicio 2023

Pág.: 1 de 1

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
De Obras												
De Suministro											14.821,02	14.821,02
Patrimoniales								107.371,44	107.371,44			107.371,44
De Gestión de Servicios Públicos												0,00
De Servicios	54.252,75	13.595,56	67.848,31					55.168,00	55.168,00		196.802,94	319.819,25
De Concesión de Obra Pública												
De Colaboración del Sector Público y Sector Privado												
De Caracter Administrativo Especial												
Otros												
TOTAL	54.252,75	13.595,56	67.848,31					162.539,44	162.539,44		211.623,96	442.011,71

23. Valores recibidos en depósito.

Ejercicio 2023

Pág.: 1 de 1

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Código	Descripción	Saldo a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos Recibidos en Ejercicio	Total Depósitos Reconocidas	Depósitos Cancelados	Depósitos pendientes de devolución a 31 de Diciembre
70601	Garantias Definitivas, Avales Y Seguros De Caucion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

24. Información presupuestaria

24.1. Ejercicio corriente

1) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

Ejercicio 2023 Pág.: 1 de 1

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS
Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	2411	47000	Proyecto Córdoba Rural Joven Crea						6.342,02				6.342,02
	2412	47000	Programa De Emprendimiento Autónomo		150.000,00				162.043,32				312.043,32
	2413	46200	Programa Empleabilidad Contra El Despoblamiento 2021	37.500,00									37.500,00
	4190	47000	Convocatoria De Ayudas Empresas Agroalimentarias De Córdoba		300.000,00								300.000,00
	4331	46208	Ayto. Villanueva De Córdoba. Jamon De Bellota 100%						15.000,00				15.000,00
	4331	46212	Ayto Moriles. Cata Del Vino						13.700,00				13.700,00
	4331	46217	Ayto. Espejo. Feria De La Matanza						18.000,00				18.000,00
	4331	46219	Ayto. Fernán Nuñez. Feria Agroalimentaria						8.500,00				8.500,00
	4331	46221	Ayto. Fuente Palmera. Expofare						7.500,00				7.500,00
	9310	22700	Limpieza Y Aseo						2.525,65				2.525,65
	9310	22799	Ferias Comerciales		170.000,00				8.954,00				178.954,00
	9310	46200	Subvenciones Excepcionales A Entidades Locales		235.000,00				23.000,00				258.000,00
	9310	48000	Subvenciones Excepcionales A Ent. Sin Animo De Lucro		250.000,00				25.000,00				275.000,00
	9310	62600	Equipos Procesos De Informacion		25.000,00								25.000,00
			TOTAL	37.500,00	1.130.000,00	0,00	0,00	0,00	290.564,99	0,00	0,00	0,00	1.458.064,99

b) Remanentes de crédito

Ejercicio 2023

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	2410	22799	PROYECTO CÓRDOBA RURAL JOVEN FORMA-OTROS TRABAJOS REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	49.755,50	49.755,50
	2410	48000	PROYECTO CÓRDOBA RURAL JOVEN FORMA Ayudas Formación A.Propia	0,00	0,00	0,00	0,00	36.979,37	36.979,37
	2411	47000	PROYECTO CÓRDOBA RURAL JOVEN CREA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2412	47000	PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO AUTÓNOMO	600.000,00	3.085,07	603.085,07	0,00	120.043,32	120.043,32
	2413	46200	PROGRAMA EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	6.523,22	6.523,22
	2415	48001	CONVENIO CON CC.OO Juntos X Córdoba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2415	48002	CONVENIO CON UGT Juntos X Córdoba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2415	48003	CONVENIO CON CECO Juntos X Córdoba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2419	46240	CONVENIO AYTO. PRIEGO CORDOBA	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
	2419	46241	CONVENIO AYTO. VILLANUEVA DE CORDOBA	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
	2419	46242	CONVENIO AYTO. LUQUE	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
	2419	46243	CONVENIO AYTO. PEÑARROYA	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
	2419	46244	CONVENIO AYTO. POSADAS.	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
	2419	46245	CONVENIO AYTO. LA RAMBLA	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
	2419	46246	CONVENIO AYTO. VILLAFRANCA	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
	3361	46200	PROGRAMA CLUB PATRIMONIO	500,00	0,00	500,00	0,00	1.500,00	1.500,00
	4140	45390	UCO Cátedra Repobla. Impulso Rural contra despoblamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00
	4140	48040	GDR SUBBETICA CORDOBESA. Impulso Rural contra despoblamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4140	48041	GDR MEDIO GUADALQUIVIR. Impulso Rural contra despoblamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4140	48042	GDR ADROCHES PEDROCHES. Impulso Rural contra despoblamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4140	48043	GDR VALLE ALTO GUADIATO. Impulso Rural contra despoblamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4140	48044	GDR GUADAJOZ Y CAMPIÑA E. Impulso Rural contra despoblamient	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4140	48045	GDR CAMPIÑA SUR. Impulso Rural contra despoblamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4140	48046	GDR SIERRA MORENA CORD. Impulso Rural contra despoblamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4140	48047	FUNDECOR. Impulso Rural contra despoblamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4190	47000	Convocatoria de ayudas empresas agroalimentarias de Córdoba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46201	AYTO. CARDEÑA FERIA DEL LECHÓN IBÉRICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2023

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	4331	46202	AYTO. IZNAJAR EXPOIZNAJAR	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00
	4331	46204	AYTO. CONQUISTA. FERIA DEL CORDERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46205	AYTO. CASTRO DEL RÍO. FERIA DE ARTESANÍA ARS OLEA	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46206	AYTO. FUENTE OBEJUNA. FAGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46207	AYTO. PRIEGO DE CÓRDOBA. AGROPRIEGO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46208	AYTO. VILLANUEVA DE CÓRDOBA. JAMON DE BELLOTA 100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46209	AYTO. ZUHEROS FIESTA DEL QUESO	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46210	AYTO. RUTE. CAMPAÑA DE NAVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46211	AYTO. PUENTE GENIL. SABOREANDO TU HISTORIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46212	AYTO MORILES. CATA DEL VINO	0,00	0,00	0,00	0,00	734,54	734,54
	4331	46213	AYTO. MONTALBAN. FERIA DEL VINO DE TINAJA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46214	AYTO. VILLAFRANCA. GRAN HUEVADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46215	AYTO. VILLARALTO. FERIA DEL PASTOREO	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
	4331	46216	AYTO. VILLANUEVA DEL DUQUE. SEMANA TURISMO RURAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46217	AYTO. ESPEJO. FERIA DE LA MATANZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46218	AYTO. VILLANUEVA DEL REY. FIESTA DE LA TRASIEGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46219	AYTO. FERNÁN NUÑEZ. FERIA AGROALIMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	178,34	178,34
	4331	46220	AYTO. AGUILAR DE LA FRONTERA. FERIA PONTEFINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46221	AYTO. FUENTE PALMERA. EXPOFARE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46222	AYTO. MONTEMAYOR. FERIA VINO DULCE PEDRO XIMENEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46223	AYTO. S.S. DE LOS BALLESTEROS. MERCADO GASTROCOLOMO MOLINO D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	46224	CONVENIO AYTO. CAÑETE DE LAS TORRES. VILLA BOTÁNICA	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
	4331	46702	CONFEVAP. FERIA AGROGANADERA DEL VALLE LOS PEDROCHES	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
	4331	48005	ASOJEM. EXPOGENIL	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
	4331	48006	ASOC. EMPRESARIOS FUENTE PALMERA. FUENTE PALMERA BODAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	48007	ASOC. ARTESANOS DE LA RAMBLA. EMBARRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	48008	ASOC. USÍAS HOSTEINS. FERIA DEL GANADO FRISÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	48010	ASOC. EMPRESARIOS DE CABRA. FERIA DEL ACEITE FRESCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2023

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	4331	48012	SOCIEDAD DE CAZADORES CABRA. FERIA PERDIZ RECLAMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	48013	CENTRO COMERCIAL ABIERTO ELOSSIANA. FEVEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	48014	ASOC. COMER. Y EMPRESARIOS DE VILLAFRANCA. MERCADO NAVIDEÑO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	48015	CONVENIOS PROMOCION DESARROLLO EMPRESARIAL-CONVENIO PRODE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4331	48016	CONVENIO ASOC. COMERCIO DE MONTORO. APOYO AL COMERCIO RURAL	0,00	0,00	0,00	0,00	18.500,00	18.500,00
	9310	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	0,00	2.908,21	2.908,21	0,00	43.707,50	43.707,50
	9310	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	0,00	10.841,13	10.841,13	0,00	1.070,84	1.070,84
	9310	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	0,00	8.461,66	8.461,66	0,00	14.510,08	14.510,08
	9310	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	0,00	7.786,07	7.786,07	0,00	16.935,70	16.935,70
	9310	13100	LABORAL TEMPORAL BASICAS	0,00	6.267,59	6.267,59	0,00	903,49	903,49
	9310	13102	LABORAL TEMPORAL OTRAS REMUNERACIONES	0,00	7.316,59	7.316,59	0,00	1.121,34	1.121,34
	9310	15000	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	0,00	33,91	33,91	0,00	11.843,81	11.843,81
	9310	16000	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	14.890,50	14.890,50	0,00	28.191,10	28.191,10
	9310	16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUT	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.415,26	-5.415,26
	9310	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	6.010,00	6.010,00
	9310	16205	SEGUROS	0,00	0,00	0,00	0,00	855,61	855,61
	9310	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	360,36	360,36
	9310	16400	AYUDA FAMILIAR POR HIJO	0,00	1.501,63	1.501,63	0,00	0,00	0,00
	9310	21500	REPARACIONES MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
	9310	21600	REPARACIONES EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
	9310	21900	REPARACIONES, MANTEN, Y CONSERV. GRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.922,05	1.922,05
	9310	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	-529,64	-529,64
	9310	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
	9310	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	-61,97	-61,97
	9310	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	237,95	237,95
	9310	22199	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
	9310	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	4.849,31	4.849,31
2016	9310	22201	POSTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00

Ejercicio 2023

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	9310	22299	MENSAJEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
	9310	22400	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	0,00	3.257,59	3.257,59
	9310	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	119,25	119,25
	9310	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.253,37	-13.253,37
	9310	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	-27.773,50	-27.773,50
	9310	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
	9310	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	18.522,78	18.522,78
	9310	22612	CONTRATOS PATROCINIO INSTITUCIONAL	55.168,00	0,00	55.168,00	0,00	-55.168,00	-55.168,00
	9310	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	762,94	762,94
	9310	22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.642,57	0,00	1.642,57	0,00	290,00	290,00
	9310	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICO	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00	6.500,00
	9310	22799	FERIAS COMERCIALES	2.193,57	0,00	2.193,57	0,00	395.981,88	395.981,88
	9310	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	1.963,34	1.963,34
	9310	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	1.120,16	1.120,16
	9310	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	127,20	0,00	127,20	0,00	1.503,88	1.503,88
	9310	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	41,28	0,00	41,28	0,00	1.023,26	1.023,26
	9310	35900	Comisión Mantenimiento Cuentas Bancarias	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
	9310	46200	SUBVENCIONES EXCEPCIONALES A ENTIDADES LOCALES	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	65.734,28	65.734,28
	9310	47000	SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	9310	48000	SUBVENCIONES EXCEPCIONALES A ENT. SIN ANIMO DE LUCRO	34.400,00	0,00	34.400,00	0,00	102.239,58	102.239,58
	9310	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	0,00	-420,15	-420,15
	9310	62600	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00	26.000,00
	9310	64000	GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.016,97	-6.016,97
	9310	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00
	9310	83101	ANTICIPOS ORDINARIOS L.P. PERSONAL ACTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	21.653,66	21.653,66
			TOTAL	768.072,62	63.092,36	831.164,98	0,00	1.071.867,17	1.071.867,17

2) Presupuesto de ingresos

a) Procesos de gestión

a.1) Derechos anulados

Ejercicio 2023 Pág.: 1 de 1

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Procesos de Gestión. Derechos Anulados

Aplicación Presupuestaria Org.	Aplicación Presupuestaria Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devolución de ingresos	Total Derechos anulados
		TOTAL				

a.2) Derechos cancelados

Ejercicio 2023 Pág.: 1 de 1

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Procesos de Gestión. Derechos Cancelados

Aplicación Presupuestaria Org.	Aplicación Presupuestaria Econ.	Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Otras causas	Total Derechos Cancelados
		TOTAL				

a.3) Recaudación neta

Ejercicio 2023 Pág.: 1 de 1

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Procesos de Gestión. Recaudación Neta

Aplicación Presupuestaria Org.	Econ.	Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
	34901	Precios Publicos Intercaza	544,50		544,50
	38900	Otros Reintegros De Operaciones Corrientes	24.564,04		24.564,04
	39300	Intereses De Demora	372,48		372,48
	40001	Aportación Diputación De Córdoba Tr. Corrientes	4.086.921,83		4.086.921,83
	70001	Aportación Diputacion Córdoba Tr. Capital	4.000,00		4.000,00
	83101	Reinteros Anticipos Personal Activo L.P.	3.245,83		3.245,83
		TOTAL	4.119.648,68	0,00	4.119.648,68

b) Devoluciones de ingresos.

Ejercicio 2023 Pág.: 1 de 1

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Devolución de Ingresos

Aplicación Presupuestaria Org.	Econ.	Descripción	Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Reconocidas en el Ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el ejercicio	Pendientes de Pago a 31 de diciembre
		TOTAL							

c) Compromisos de ingresos.

Ejercicio 2023 Pág.: 1 de 1

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Compromisos de Ingresos

Aplicación Presupuestaria Org.	Econ.	Descripción	Incorporados de Presupuestos Cerrados	Compromisos Concertados En el Ejercicio	Total	Compromisos Realizados	Compromisos Pendientes de Realizar a 31 de diciembre
		TOTAL					

24.2. Ejercicios cerrados

1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

Ejercicio 2023 Pág.: 1 de 1

EJERCICIO CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
2015		2410	47000	Programa Emprende 2015-Subvenciones A Empresas Privadas	4.125,00		4.125,00			4.125,00
				Total ejercicio 2015	4.125,00	0,00	4.125,00	0,00	0,00	4.125,00
2016		2411	47000	Programa Emprende 2016-Subvenciones A Empresas Privadas	5.250,00		5.250,00			5.250,00
		9310	48000	Subv. Ent. Sin Animo De Lucro	1.500,00		1.500,00			1.500,00
				Total ejercicio 2016	6.750,00	0,00	6.750,00	0,00	0,00	6.750,00
2022		9310	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas Y Profesionales	1.512,50		1.512,50		1.512,50	
				Total ejercicio 2022	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00
				TOTAL	12.387,50	0,00	12.387,50	0,00	1.512,50	10.875,00

CUENTAS ANUALES 2023. MEMORIA

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

a) Derechos pendientes de cobro totales.

Ejercicio 2023 Pág.: 1 de 1

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2014		55100	Concesion Administrativa Ferias Comerciales	5.291,18	0,00	0,00	0,00	0,00	5.291,18
			Total ejercicio 2014	5.291,18	0,00	0,00	0,00	0,00	5.291,18
2016		55100	Ingresos Arrtos. Bar Restaurante Ferias Comerciales	7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00
			Total ejercicio 2016	7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00
			TOTAL	12.891,18	0,00	0,00	0,00	0,00	12.891,18

b) Derechos anulados.

Ejercicio 2023 Pág.: 1 de 1

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2014		55100	Concesion Administrativa Ferias Comerciales	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2014	0,00	0,00	0,00
2016		55100	Ingresos Arrtos. Bar Restaurante Ferias Comerciales	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	0,00	0,00	0,00

c) Derechos cancelados.

Ejercicio 2023

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
2014		55100	Concesion Administrativa Ferias Comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016		55100	Ingresos Arrtos. Bar Restaurante Ferias Comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

Ejercicio 2023

EJERCICIOS CERRADOS
VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones Corrientes	0,00	0,00	0,00
b) Operacionesde Capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	0,00	0,00	0,00
c) Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**

24.3. Ejercicios posteriores.

Ejercicio 2023

Pág.: 1 de 1

EJERCICIOS POSTERIORES
COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024	2025	2026	2027	Años Sucesivos
	9310	2270000	LIMPIEZA Y ASEO	11.498,02	0,00			
	9310	2279900	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2.882,92	2.400,04	2.055,14	1.541,37	
			TOTAL	14.380,94	2.400,04	2.055,14	1.541,37	0,00

Ejercicio 2023

Pág.: 1 de 1

EJERCICIOS POSTERIORES
COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	ECON.	Descripción	COMPROMISOS DE INGRESOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024	2025	2026	2027	Años Sucesivos
		TOTAL					

24.4. Ejecución de proyectos de gasto

1. Resumen de ejecución.

Ejercicio 2023 Pág.: 1 de 1

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2021-3-EMPL-1	Proyecto Cordoba Rural Joven Contrata	2022	11	14.250,00	14.250,00	14.250,00		14.250,00		si
2022-2-EMPL-1	Programa Cordoba Rural Joven Forma	2022	14	94.151,40	94.151,40	36.369,50	57.781,90	94.151,40		si
2022-3-CEXT-1	Proyecto Emp-Poej Crea	2022	14	58.221,10		55.532,98	2.688,12	58.221,10		si
	TOTAL			166.622,50	108.401,40	106.152,48	60.470,02	166.622,50	0,00	

2. Anualidades pendientes.

Ejercicio 2023 Pág.: 1 de 1

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

2. ANUALIDADES PENDIENTES

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2024	2025	2026	AÑOS SUCESIVOS
	TOTAL				

24.5. Gastos con financiación afectada

Ejercicio 2023

Pág.: 1 de 1

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINACIADOR

CÓDIGO DE GASTO		DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
			TERCERO	Org.	Econ.		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2021-3-	EMPL-	Proyecto Cordoba Rural Joven Contrata	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA		45050	0,92				13.094,33
2022-2-	EMPL-	Programa Cordoba Rural Joven Forma	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA		45050	0,92		53.095,79		86.515,72
2022-3-	CEXT-	Proyecto Emp-Poej Crea	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA		45050	0,92		2.470,11		53.499,37
						TOTAL	0,00	55.565,90	0,00	153.109,42

24.6. Remanente de tesorería

Criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro:

1º) los establecidos en el artículo 193 bis.RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

Ejercicio 2023

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		3.275.888,75		2.858.100,11
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		37.040,58		30.442,45
430	- (+) del Presupuesto Corriente	20.607,58		0,00	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	12.891,18		12.891,18	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	3.541,82		17.551,27	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		114.534,22		108.449,04
400	- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		1.512,50	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	10.875,00		10.875,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	103.659,22		96.061,54	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		0,00		0,00
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		3.198.395,11		2.780.093,52
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro		12.891,18		12.891,18
	III. Exceso de Financiación Afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		**3.185.503,93**		**2.767.202,34**

24.7. Acreedores por operaciones devengadas.

Ejercicio 2023

Pág.: 1 de 1

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

G.24.7 ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
62300	Servicios de profesionales independientes	3.622,45	
62700	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	56.928,00	
21700	Equipos para procesos de información	1.213,04	
	TOTAL	61.763,49	

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

Ejercicio 2023

Pág.: 1/1

INDICADORES

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

a) LIQUIDEZ INMEDIATA	=	Fondos Líquidos / Pasivo corriente	=	18,58
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	=	Fondos Líquidos + Derechos Pdtes. de Cobro / Pasivo corriente	=	18,72
c) LIQUIDEZ GENERAL	=	Activo corriente / Pasivo corriente	=	18,72
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	=	Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Número de habitantes	=	0,00 euros / hab.
e) ENDEUDAMIENTO	=	Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	0,05
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	=	Pasivo corriente / Pasivo no corriente	=	0,00
g) CASH - FLOW	=	Pasivo no corriente / Flujos netos de gestión + Pasivo corriente / Flujos netos de gestión	=	0,41
h) PERÍODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (PMPAC)	=	SUM(Número días período pago x importe pago) / SUM(importe pago)	=	23,15
i) PERÍODO MEDIO DE COBRO (PMC)	=	SUM(Número días período cobro x importe cobro) / SUM(importe cobro)	=	0,00

j.1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANSFR / IGOR	V y PS / IGOR	RESTO IGOR / IGOR
0,00	1,00	0,00	0,00

j.2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANSFC / GGOR	APROV / GGOR	RESTO GGOR / GGOR
0,40	0,47	0,00	0,13

j.3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES	=	Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria	=	0,92

NSS3340 G.25.1 16-09-27

Ejercicio 2023

INDICADORES

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

a) Del Presupuesto de gastos corriente

EJECUCIÓN DEL PPTO DE GASTOS	=	Obligaciones Reconocidas Netas / Créditos Definitivos	=	**0,66**
REALIZACIÓN DE PAGOS	=	Pagos realizados / Obligaciones Reconocidas Netas	=	**1,00**
GASTO POR HABITANTE	=	Obligaciones Reconocidas Netas / Nº Habitantes	=	**NO PROCEDE**
INVERSIÓN POR HABITANTE	=	Oblig. Rec. Netas (Cap. VI y VII) / Nº Habitantes	=	**NO PROCEDE**
ESFUERZO INVERSOR	=	Oblig. Rec. Netas (Cap. VI y VII) / Obligaciones Reconocidas Netas	=	**0,00**

b) Del presupuesto de ingresos corriente

EJECUCIÓN DEL PPTO DE INGRESOS	=	Derechos Reconocidos Netos / Previsiones definitivas	=	**0,74**
REALIZACIÓN DE COBROS	=	Recaudación Neta / Derechos Reconocidos Netos	=	**1,00**
AUTONOMÍA * De los Capítulos I a III, V, VI, VIII, más transferencias recibidas	=	Derechos Reconocidos Netos * / Der. Reconocidos Netos Totales	=	**0,01**
AUTONOMÍA FISCAL* * De los ingresos de naturaleza tributaria	=	Derechos Reconocidos Netos * / Der. Reconocidos Netos Totales	=	**0,00**
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	=	Resultado Pptario Ajustado / Nº Habitantes	=	**NO PROCEDE**

c) De presupuestos cerrados

REALIZACIÓN DE PAGOS	=	Pagos / S. Ini. Obligaciones (+/- Modificaciones y Anulaciones)	=	**0,12**
REALIZACIÓN DE COBROS	=	Cobros / S. Ini. Derechos (+/- Modificaciones y Anulaciones)	=	**0,00**

26. Información sobre el coste de las actividades y 27. Indicadores de gestión (no existen datos para el ejercicio 2023, ya que no han existido actividades que se hayan financiado con precios públicos).

El Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, establece en su tercera parte, relativa a las cuentas anuales, la necesidad de incorporar en la Memoria información relativa a costes por actividades e indicadores de gestión con el objetivo de «mejorar la calidad de la información contable en el sector Público».

Según la norma f de elaboración de la Memoria, apartado 11º de la Tercera Parte, relativa a las Cuentas Anuales del ANEXO de la Orden AOP/1781/2013, de 20 de septiembre por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad local, la información contenida en las notas 26. «Información sobre el coste de las actividades» y 27. «Indicadores de gestión» se elaborará, al menos, para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán publicados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, regula los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

En la citada resolución se dictan las instrucciones precisas para cumplimentar los estados e informes incluidos en la Memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública (en adelante Memoria) relativos al coste de las organizaciones y, en particular, el coste de las actividades relacionadas con la obtención de tasas y precios públicos. En ese sentido, la Intervención General de la Administración del Estado ha venido desarrollando el denominado Modelo C.A.N.O.A. (Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración), implementando dicho modelo con la correspondiente aplicación informática, y los documentos «Principios Generales sobre Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas», en el que se recoge un marco conceptual y metodológico para la implantación de un sistema de contabilidad analítica en las organizaciones del sector público y «Los indicadores de gestión en el ámbito del sector público», en el que se recogen los conceptos teóricos, clases de indicadores y el procedimiento a seguir en el diseño e implantación de los indicadores de gestión, así como la utilidad de la información que proporcionan estos indicadores en el marco de la gestión pública, cuyas indicaciones constituyen la metodología seguida para el cálculo de dichos costes en la resolución. En este sentido será de aplicación la metodología expuesta en los documentos citados siempre y cuando no se oponga a las normas desarrolladas en la resolución.

30. Estado de Conciliación bancaria.

Ejercicio 2023

MEMORIA

30. ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA (IBAN/BIC)	SALDO SEGÚN ENTIDAD BANCARIA (1)	COBROS CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD Y NO POR EL BANCO (2)	PAGOS CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD Y NO POR EL BANCO (3)	COBROS CONTABILIZADOS POR EL BANCO Y NO POR LA ENTIDAD (4)	PAGOS CONTABILIZADOS POR EL BANCO Y NO POR LA ENTIDAD (5)	SALDO CONCILIADO (6) = (1+2+5)-(3+4)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (7)	DIFERENCIA SALDO (8) = (6-7)
ES1202370210309170737746	19.000,00					19.000,00		19.000,00
ES6502370210309170526981	3.255.888,75					3.255.888,75		3.255.888,75
TOTAL	3.274.888,75					3.274.888,75		3.274.888,75

31. Balance de Comprobación.

Ejercicio 2023

MEMORIA

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
00000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE			5.624.986,82	5.624.986,82		
00100	PRESUPUESTO DE GASTOS:CRÉDITOS INICIALES			4.166.921,83	4.166.921,83		
00200	Créditos extraordinarios			37.500,00	37.500,00		
00210	Suplementos de crédito			1.130.000,00	1.130.000,00		
00240	Incorporaciones de remanentes de crédito			290.564,99	290.564,99		
00300	Créditos disponibles			4.692.284,69	5.624.986,82		932.702,13
00310	Créditos retenidos para gastar			1.560.731,92	1.693.541,64		132.809,72
00400	PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS			4.553.119,65	4.559.474,97		6.355,32
00500	PRESUPUESTO GASTOS:GASTOS COMPROMETIDOS				4.553.119,65		4.553.119,65
00600	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREVISIONES INICIALES			4.166.921,83	4.166.921,83		
00700	PRESUPUESTO DE INGRESOS:MODIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES			1.458.064,99	1.458.064,99		
00800	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREVISIONES DEFINITIVAS			5.624.986,82		5.624.986,82	
12000	Resultados de ejercicios anteriores		4.130.165,84	1.335.108,52			2.795.057,32
12900	Resultado del ejercicio	1.337.008,52			1.335.108,52	1.900,00	
20300	Propiedad industrial e intelectual	2.192,42		7.016,97		9.209,39	
20600	Aplicaciones informáticas	1.208,08				1.208,08	
21600	Mobiliario	4.080,37		1.820,15		5.900,52	
21700	Equipos para procesos de información	27.440,63		1.213,04		28.653,67	
26400	Créditos a largo plazo al personal			8.346,34	8.346,34		
28030	Amortización acumulada de propiedad industrial e intelectual		867,84		548,11		1.415,95
28060	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas		906,06		302,02		1.208,08
28160	Amortización acumulada de mobiliario		1.256,72		534,97		1.791,69

MEMORIA

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
28170	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		4.840,85		6.788,69		11.629,54
40000	Operaciones de gestión			3.704.771,21	3.704.771,21		
40010	Otras cuentas a pagar			8.346,34	8.346,34		
40030	Otras deudas			8.837,12	8.837,12		
40100	Operaciones de gestión		12.387,50	1.512,50			10.875,00
41310	Acreed. oper. pend. de aplicar a presupuesto. Operaciones de gestión		1.095,05	1.095,05	60.550,45		60.550,45
41313	Acreed. oper. pend. de aplicar a presupuesto. Otras deudas				1.213,04		1.213,04
41900	Otros acreedores no presupuestarios		5.264,95	1.364,17	1.105,67		5.006,45
43000	Operaciones de gestión			4.131.909,92	4.116.402,85	15.507,07	
43030	Otras inversiones financieras			8.346,34	3.245,83	5.100,51	
43100	Operaciones de gestión	12.891,18				12.891,18	
44000	Deudores por IVA repercutido	2.125,13				2.125,13	
47000	Hacienda Pública, deudor por IVA			7.011,45	7.011,45		
47100	Seguridad Social	6.317,01		15.094,03	19.994,35	1.416,69	
47200	IVA soportado	9.109,13			9.109,13		
47510	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas		76.842,29	257.374,42	255.999,44		75.467,31
47600	Seguridad Social		8.908,71	75.221,44	73.707,62		7.394,89
47700	IVA repercutido		2.097,68	2.097,68			
49000	Operaciones de gestión		12.891,18	12.891,18	12.891,18		12.891,18
55400	Cobros pendientes de aplicación			4.131.347,86	4.131.347,86		
55810	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación			1.465,60	1.465,60		
55850	Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago			1.465,60	1.465,60		
56100	Depósitos recibidos a corto plazo		2.947,91	8.488,22	21.330,88		15.790,57
57100	Bancos e instituciones de crédito Cuentas operativas	2.838.100,11		4.131.347,86	3.713.559,22	3.255.888,75	

MEMORIA

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
57410	Caja Anticipos de caja fija	1.000,00				1.000,00	
57510	Bancos e instituciones de crédito Anticipos de caja fija	19.000,00		1.465,60	1.465,60	19.000,00	
62200	Reparaciones y conservación			2.077,95		2.077,95	
62300	Servicios de profesionales independientes			353.268,53		353.268,53	
62500	Primas de seguros			3.442,41		3.442,41	
62700	Publicidad, propaganda y relaciones públicas			103.732,09		103.732,09	
62800	Suministros			762,05		762,05	
62900	Comunicaciones y otros servicios			13.279,36		13.279,36	
63000	Tributos de carácter local			80,75		80,75	
64000	Sueldos y salarios			1.145.479,59		1.145.479,59	
64100	Indemnizaciones			2.220,88		2.220,88	
64200	Cotizaciones sociales a cargo del empleador			368.242,48		368.242,48	
64400	Otros gastos sociales			11.217,40		11.217,40	
65010	Al resto de entidades			10.500,00		10.500,00	
65110	Al resto de entidades			1.749.923,12		1.749.923,12	
68030	Amortización de propiedad industrial e intelectual			548,11		548,11	
68060	Amortización de aplicaciones informáticas			302,02		302,02	
68160	Amortización de mobiliario			534,97		534,97	
68170	Amortización de equipos para procesos de información			6.788,69		6.788,69	
69800	Pérdidas por deterioro de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas			12.891,18		12.891,18	
74100	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades				544,50		544,50
75000	De la entidad o entidades propietarias				4.090.921,83		4.090.921,83
76900	Otros ingresos financieros				1.414,86		1.414,86
77500	Reintegros				39.028,73		39.028,73
79800	Reversión del deterioro de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas				12.891,18		12.891,18

MEMORIA

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
	TOTALES	4.260.472,58	4.260.472,58	54.956.333,73	54.956.333,73	12.770.079,39	12.770.079,39

ANEXO: PUNTO 15. Transferencias, subvenciones recibidas presupuesto corriente:

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia no competitiva)	80167298Q	PALOMO RIVERA MARIA DE LOS REMEDIOS	793,55	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C. (concurrencia NO comepetitiva)	20620181Z	CABALLERO DELGADO NATALIA	766,65	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C. (concurrencia NO comepetitiva)	X7719814W	CIOBANU LAURA IULIAA	807,00	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	6622561X	CACERES GERMAN CRISTOHOPER AGUSTIN	793,55	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	54592729K	MARIN VIDAL CATALINA	753,20	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	80165430B	MORALES ORTIZ LAURA	807,00	CORDOBA RURAL JOVEN FOMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	80165292B	GONZALEZ RIVERA ARANZAZU	807,00	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	20621103Q	MONTORO CASTILLEJO JUDITH	807,00	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	46071930D	AGUAYO RUIZ Mª DEL CARMEN	780,10	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	32733840X	PINTO GALLEGO CARMEN Mª	807,00	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	80158850D	ORDOÑEZ POZO AMANDA	807,00	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	31033718W	LLAMAS RUIZ SERGIO	766,65	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	24496922J	DENAMIEL CASTILLEJO MIRAM	807,00	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	31022648H	YUSTE PARRA INMACULADA	807,00	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	24495831A	MERINO LOPEZ Mª DEL MAR	807,00	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	31008810A	GOMEZ CAMPOS CINTIA	807,00	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	31886233E	HERRUZO PARRA PAULA	807,00	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	46071412C	FIGUEROA ORIVE MARIA JESUS	807,00	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	45888340M	GALIOT MORENO Mª LUISA	807,00	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	26918014X	BAENA FUENTES JAIME	780,10	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	26597482Y	RAYA CRESPIN ALBA Mº	780,10	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	45946916T	CLEEMPUT DORRONSORO, IAN VAN	780,10	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	20951432L	LUNA SERRANO ANTONIO JESUS	780,10	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	31889974Z	GARCIA TORIBIO JUAN MANUEL	753,20	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	45943088J	ZAMORANO DELGADO JOSE	807,00	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	31880797Z	MORA CEBRIAN ANTONIO	780,10	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	20620417C	HIDALGO IZQUIERDO ANTONIO LUIS	807,00	CORDOBA RURAL JOVEN FORMA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	80166883S	SORIANO CASTILLEJO BEATRIZ	1.696,46	CORDOBA RURAL JOVEN CREA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	20227671E	PEDRAZA PEDRAZA MIGUEL	1.957,44	CORDOBA RURAL JOVEN CREA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	20226808X	FRIAS ONIEVA JOSE ANTONIO	568,00	CORDOBA RURAL JOVEN CREA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	31030859H	HUERTAS ROMERA DIEGO	1.271,12	CORDOBA RURAL JOVEN CREA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	45945683D	SERRANO JIMENEZ MARIA EUGENIA	849,00	CORDOBA RURAL JOVEN CREA	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	33868988Q	ALMAGRO SANCHEZ MARIA LUISA	1.125,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	30500681J	POLO PRIETO FRANCISCO	1.125,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	34010317X	MOLERO POLAINA ANA MARIA	1.176,03	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	46592617E	RODRIGUEZ ALBA JOSEFA	1.125,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	30448736W	RUIZ DIAZ CARMEN	1.125,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	30461427C	CACERES MARQUEZ MIGUEL	1.360,80	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	30793120F	CASTILLA PEDRERA ANTONIO JOSE	753,10	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	30478270G	ALCAIDE FERNANDEZ TOMAS	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	44360416V	CARMONA GOMEZ JOSE	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	30988594G	CARMONA MATA FERNANDO JAVIER	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	80142920H	CASTRO PEREZ FRANCISCO JAVIER	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	80130367T	CASTRO RIOS DOLORES	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	50607078V	ESPINAR CASTELANO JUAN CARLOS	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	30460018Z	JIMENEZ AGUILAR FRANCISCO	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	30835935L	OTERO PEÑA JUAN	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	Y3339114B	MEHMOOD SAHID	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	30534122N	RUIZ SANCHEZ NICOLAS	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	52166832A	MUÑOZ ESPINOSA CONCEPCION	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	80160101H	SERRANO LOPEZ MARIA DEL ROCIO	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	30478133M	MARTINEZ NIETO MANUEL	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	22963774E	PAGEO GARCIA MARIA DEL CARMEN	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	34026985A	ROLDAN LUNA LEOPOLDO	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	75705112Z	PALACIOS SANCHEZ Mª DEL MAR	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	30452045E	TORRICO FERNANDEZ CONCEPCION	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	30426713J	REQUENA ESTEVEZ ANA	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	30804633C	SANCHEZ REYES FRANCISCO	1.125,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	30964587D	SANCHEZ ARENAS REMEDIOS	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	48874463S	PAREJO JIMENEZ GONZALO	1.500,00	EMPRENDIMIENTO AUTONOMO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	6.250,00	EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1405100G	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	6.216,25	EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1405500H	AYUNTAIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	6.045,00	EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1400004E	ELA DE ALGALLARIN	6.215,53	EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DELDUQUE	6.250,00	EMPLEBALIDIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 SE (SUBV Nominativas)	G41387556	COMISIONES OBRERAS ANDALUCIA SUBV	50.000,00	COMPROMISO CORDOBA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 SE (SUBV Nominativas)	G41540204	UNION GENERAL DE TRABAJADORES UGT	50.000,00	COMPROMISO CORDOBA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 SE (SUBV Nominativas)	G14024178	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE CORDOBA	50.000,00	COMPROMISO CORDOBA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia No competitiva)	P1404700E	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1400200J	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1401800F	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1403400C	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1403300E	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1403600H	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1404900A	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1405300C	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1405800B	AYUNTAMIENTO DE RUTE	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1400800G	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1402700G	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1400100B	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1400300H	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1400400F	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1400500C	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1400700I	AYUNTAMIENTO DE BAENA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1401000C	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1401200I	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1401400E	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1401600J	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1400029C	E.L.A. CASTIL DE CAMPOS	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1402200H	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1402300F	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1407400I	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1402500A	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1403500J	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE DUQUE	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1403700F	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)º	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1405700D	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1403800D	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1403900B	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1404100J	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1404300D	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1404400B	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 CC (concurrencia NO competitiva)	P1404500I	AYUNTAMIENTO DE MORILES	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1405100G	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1405500H	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1406600E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1406900I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1407500F	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1406000H	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia NO competitiva)	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	500,00	CLUB PATRIMONIO 2022	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G14463319	FUNDACION UNIV PARA EL DESARROLLO DE LA PROV. FUNDECOR	15.000,00	SUBV. PROYECTO CIEMPRENDE 2023	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G14564504	ASOC. DESARROLLO RURAL COMARCA DE LOS PEDROCHES	25.000,00	SUBV. PROYECTO "IMPULSO CONTRA EL DESPOBLAMIENTO"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G14472948	ASOC. GRUPO DESARROLLO RURAL SUBBETICA	25.000,00	SUBV. PROYECTO "IMPULSO CONTRA E DSPOBLAMIENTO."	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G14473037	ASOC. DESARROLLO RURAL MEDIO GUADALQUIVIR	25.000,00	SUBV. PROYECTO "IMPULSO RURAL CONTRA EL DESPOBLAMIENTO"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G14472765	ASOC. GRUPO ACCION LOCAL CAMPIÑA SUR	25.000,00	SUBV. PROYECTO "IMPULSO RURAL CONTRA EL DESPOBLAMIENTO"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G14563282	ASOC. GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO	25.000,00	SUBV. PROYECTO"IMPULSO RURAL CONTRA EL DESPOBLAMIENTO"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G14446280	ASOC. DESARROLLO GUADAJOZ Y CAMPIÑA ESTE DE CORDOBA	25.000,00	SUBV. PROYECTO "IMPULSO RURAL CONTRA EL DESPOBLAMIENTO DEL GUADAJOZ"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G14505846	ASOC. DESARROLLO SIERRA MORENA CORDOBESA	25.000,00	SUBV. PROYECTO "IMPULSO RURAL CONTRA EL DESPOBLAMIENTO "	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	A14112064	ACEITES DE OLIVA DEL SUR, S.A	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14865414	ACEITES ESTRELLA DEL GUADALQUIVIR	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	A14201511	ACEITES FUENTE GRANDE, SA	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROLIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14335293	ACEITES FUENTEOLIVA, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14999528	ACEITES PRIETO REINA, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B17455650	ACEITUNAS LA TORTOLA, S.L	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14506349	ACEITUNAS TORRENT	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B29730652	AGRARIA VECINO HENS	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14233670	AGRIMENEZ, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B87178927	AGRICOLA HUERTA DE CABRA, S.LU	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14342646	AGROADELPA, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14669956	AGROIBERICA DE POZOBLANCO	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B1453304	A.DOBLAS MARTOS, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14012298	ALMAZARA DE LUQUE, S.C.A	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B10633998	ARODEN HISPANIA, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B13403704	BELLOTERRA DELICATESSEN, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14402523	BODEGA COMERCIAL VINICOLA DEL SUR, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14003958	BODEGAS DELGADO, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14015242	BODEGAS JESUS NAZARENO S.C.A	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14931646	BODEGA LOS GABRIELES DE MORILES, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	A14020465	BODEGAS LUQUE, S.A.L	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B143361307	BODEGAS MAILLO E HIJOS, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	A14013643	BODEGAS NAVARRO, S.A.	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14050207	BODEGAS ROBLES, S.L.	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14089098	BODEGAS TORO ALBALA, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	A14059778	BODEGAS Y DESTILERIAS DEL SUR, S.A.	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14370878	CABRIÑANA, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	26970825J	CALVO MERIDA ANTONIO CARLOS	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIEMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14415475	CARNICAS DE MORILES SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	30977308B	CASTRO GIRALDO ADRIAN	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	75583284V	CASTRO MATA RAFAEL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14202717	EMBUTIDOS JURADO, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14420715	CHACINAS Y JAMONES IBERICOS DE FUENTE OEJUNAS.L	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14704308	CONGELADOS EL MAR DE LA SIERRA, SL	4.000,00	SUBV APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14010755	COOP. OLIVARERA NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION, S.C	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14742563	RUSTIPAN, S.C.A	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14016547	COOPERATIVA VITIVINICOLA LA PURISIMA S.C.A	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14013130	COOPERATIVA AGRICOLA NTRA. SRA. DE LA SALUD	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14011217	COOPERATIVA AGRICOLA LA AURORA, S.C.A	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14012132	COOPERATIVA OLIVARERA SDAD COOP ANDALUZA DE LUCENA	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14028849	COOPERATIVA AGRICOLA LA UNION DE MONTILLA S.C.A	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14015036	COOPERATIVA VITIVINICOLA LOCAL, S.C.A	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	30773885T	CORDOBA GARCIA RAFAEL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	A14094650	COTO BAJO EXPLOTACIONES AGRICOLAS GANADERA Y CINEGETICA, S.A	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14755029	CULTIVOS Y TRANSFORMADOS ORGANICOS, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14657100	DEHESAS REUNIDAS, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B86544855	DELICIAS IBERICAS POR EL MUNDO, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	A14569685	DESARROLLO Y APLICACIONES FITOTECNICAS, S.A.	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	A14057814	DESTILERIAS ALTAMIRANO, S.A	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14055172	EMBUTIDOS CAMILO RIOS S.L	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14451751	FABRICA ACEITE VIRGEN OLIVA GOMEZ CANO, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14515365	GALAN PORTERO, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14452213	GALLEROS ARTESANOS DE RUTE, SL	4.000,00	SUBV APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	45739730K	VICTORIA GAMIZ LOPEZ	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	A14241285	GOMEOLIVA, S.A	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B56097975	GRACE OLIVE JUICE SLU	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B56106412	GREEN CROPS SPAIN SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14586390	HERGAOLIVA, SLL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B56041882	HERMANOS ARAGON BONILLA, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14046767	HIJO DE DIEGO MOLINA REYES, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	A14038426	HIJO DE RAFAEL REYES, S.A.	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14364541	HIJOS DE MANUEL DEL PINO, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14012223	NTRA SRA DEL CARMEN SCA	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14979298	HISPANIA FOOD COMPANY XXI, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B56036635	CORTIJO LA TOQUERA, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B56023591	HORNEADOS CASSANI SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14944698	IBERICOS CERROALTO, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B90277492	HISPALISOLIVE, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14108211	IBERICO DE CARDEÑA, SL	4.000,00	SUBV APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B29481959	INVESION GESTION Y ARRENDAMIENTOS, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14320733	JAMON JAROTE, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14578371	JAMONES DE BELLOTA LUIS BLANCO ROJAS E HIJOS, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B72461510	JAMONES ERA ALTA, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14843106	JAMONES IBERICOS DEHESA DE CAMPO, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14594196	JAMONES Y EMBUTIDOS MAJADA PEDROCHE, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14061576	LA FLOR DE RUTE, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B56074990	LAGAR DE LA SALUD, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14878391	LATIBER 2010, S.L.U	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	45942943Y	MANUEL LOPEZ TORIBIO MORENO	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14069512	LOS JOVIANES, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROLIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14520746	LUQUE ECOLOGICO, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	30935489Y	LUQUE ROMERO LOPEZ MARIA DOLORES	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14456479	MANUEL MOLINA MUÑOZ E HIJOS, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14025175	MARIN SERRANO EL LAGAR, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B56087208	MIO 1898, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14727945	MOLINO LAS TINAJAS, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	80163540F	MORENO GARCIA MARCO ANTONIO	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B92569458	MUELA OLIVES, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B56013733	MURILLO TORRICO, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14554539	NAVALPEDROCHE, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14671002	NUEVA RESPOSTERIA, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14012306	OLIVARERA LOS PEDROCHES SDAD COOP.	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14012983	COOPERATIVA OLIVARERA NS GUADALUPE	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14011555	OLIVARERA NRA SERÑORA DE LUNA, SCA	4.000,00	SUBV APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14012330	OLIVARERA SAN ISIDRO DE CASTRO DEL RIO SCA	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	52351349Z	OLIVARES RAMIREZ ANTONIO	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14500045	OTAIMCRUZ, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	A14005185	PEREZ BARQUERO, SA	4.000,00	SUBV APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	80153851R	PLAZUELO GARCIA ANGEL MARIA	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14978423	QUESERIA FUENTE LA SIERRA, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14016984	RODRIGUEZ CHIACHIO SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	31868816Q	ROSAS ALCANTARA MARIA	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	48869527R	RUIZ FERNANDEZ DAVID	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14011241	SCA OLIVARERA NTRA SRA PERPETUO SOCORRO	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14017461	SDA. COOP. OLIVARERA ANDALUZA GERMAN BAENA	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	A14034516	SAN FRANCISCO FABRICA DE ACEITES, SA	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14937825	SANCHEZ FERNANDEZ DE RUTE, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14010862	COOPERATIVA VITIVINICOLA SAN ACACIO	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14063804	SDAD. COOP. ANDALUZA NTRA SRA DE LA ALCANTARILLA	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14591291	SEÑORIO DE LOS PEDROCHES, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14012249	SOC. COOP. ANDA. NTRA SRA DEL CARMEN	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14018022	SDAD COOP. AND VIRGEN DE LA TORRE	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14951826	SOLANAS DE LA JARA, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	A14052807	SUCESORES DE LORENZO ESTEPA AGUILAR, SA	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14436943	SUCESORES DE MORALES MORALES	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	A14030142	SUCESORES DE HERMANOS LOPEZ, SA	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14651251	TRANSFORMANDO, SCA	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	75633704K	VAQUERO ORTIZ MANUEL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14959648	UNICO VINAGRES Y SALSAS, SLL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B67684316	VIÑEDOS Y BODEGAS MOSAICO, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	F14537849	VIRGEN DE LA OLIVA SAT	4.000,00	SUBV APOYO INDUSTRIAS AGROALIENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B56050453	X37 GRADOS NORTE, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B01884105	4 LOCOS WINES 2020SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	B14641880	HNOS ESCRIBANO CAPITAN, SL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 C.C (concurrencia competitiva)	34024595M	OJEDA CHACON ANTONIO MIGUEL	4.000,00	SUBV. APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	7.500,00	SUBVENCION "EXPOFARE 2022"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1402500A	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	18.000,00	SUBVENCION "IX EDICION DE LA MATANZA TRADICIONAL DEL CERDO "	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1406900I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	15.000,00	SUBVENCION "XXII FERIA DEL JAMON DE BELLOTA IBERICO DOP LOS PEDROCHES	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G14063523	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES DE CABRA "COO SAN RODRIGO"	5.300,00	SUBVENCION "X FERIA DE LA PERDIZ "	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1404000J	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	9.000,00	SUBVENCION "IX FERIA DEL VINO TINAJA Y GASTRONOMIA MONTALBAN	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	8.000,00	SUBVENCION "SEMANA DEL RUISMO RURAL"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1405800B	AYUNTAMIENTO DE RUTE	22.000,00	SUBVENCION "CAMPAÑA DE NAVIDAD"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	7.500,00	SUBVENCION "PROYECTO EXPOFARE 2023"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1404500I	AYUNTAMIENTO DE MORILES	12.965,46	SUBVENCION "XXIV CATA DEL VINO DE MORILES"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1401600J	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	10.500,00	SUBVENCION "X FERIA DEL LECHON IBERICO DE CARDEÑA"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G56033319	ASOCIACION USIAS HOLSTEINS	7.500,00	SUBVENCION "XV FERIA GANADO FRISON USIAS "	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1402700G	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	8.321,66	SUBVENCION "X FERIA AGROALIMENTARIA"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	10.000,00	SUBVENCION "PAXERA 2023"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G14472989	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CABRA	10.770,00	SUBVENCION "XII EDICION FIESTA DEL ACEITE FRESCO DE CABRA"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1402500A	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	18.000,00	SUBVENCION "XX EDICION DE LA MATANZA DEL CERDO "	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA	11.000,00	SUBVENCION "LA GRAN HUEVADA"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1400200J	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	8.000,00	SUBVENCION "PONTE FINO 2023"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G14208011	ASOCIACION EMPRESARIOS FUENTE PALMERA	15.000,00	SUBVENCION "FUENTEPALMERA DE BODA 2023"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1402700G	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	8.500,00	SUBVENCION "XI FERIA AGROALIMENTARIA DE FERNAN NUÑEZ"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G56002199	ASOC. CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE LUCENA	11.000,00	SUBVENCION "FEVEN: PASARELA MODA"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	18.000,00	SUBVENCION "FAGA 2023"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1404500I	AYUNTAMIENTO DE MORILES	13.700,00	SUBVENCION "CATA VINOS DE MORILES"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G14684146	FUNDACION PRODE	20.000,00	SUBVENCION "OPERACION AUXILIAR FABRICCACION JOYERIA PERSONAS DISCAPACITADAS"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	9.000,00	SUBVENCION "PUENTE GENIL , SABOREANDO TU HISTORIA"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G14945968	ASOC. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE VILLAFRANCA	9.900,00	SUBVENCION "XII MERCADO NAVIDEÑO"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1406900I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	15.000,00	SUBVENCION "XXIII FERIA DEL JAMON DE BELLOTA DOP LOS PEDROCHES"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	G14089445	ASOC. ARTESANOS ALFAREROS DE LA RAMBLA	15.000,00	SUBVENCION "ENBARRO 2023"	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Nominativas)	P1407100E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	5.000,00	SUBVENCION "IX FIESTA DE LA TRASIEGA"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1404700E	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	16.000,00	SUBVENCION "III FERIA DE LA MONTERIA"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	15.000,00	SUBVENCION "III JORNADAS ECUESTRES DE LA CARLOTA 2023	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1406600E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	20.000,00	SUBVENCION "PROMOCION DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL MUEBLE DE VILLA DEL RIO"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1407400I	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	20.000,00	SUBVENCION "CURSO CROCHET ARTESANAL APLICADO"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1401200I	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	5.000,00	SUBENCION "V FERIA DE LA PATATA RELLENA"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	10.000,00	SUBVENCION "MERCADO MEDIEVAL"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	8.000,00	SUBVENCION "OLEOCARTEYA 2022"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1400300H	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	16.487,03	SUBVENCION "XVI FIESTA DE LA MATANZA"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1407300A	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	4.000,00	SUBVENCION "XXI CONCENTRACION DE REHALAS Y V MUESTRA CINEGETICA"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1406400J	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	2.322,70	SUBVENCION "JORNADAS TECNICAS SOBE EL PISTACHO"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1402000B	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	12.000,00	SUBVENCION "VIII FERIA DEL CORDERO DE CONQUISTA	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1403900B	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	7.000,00	SUBVENCION "V MERCADO MEDIEVAL"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	5.155,22	SUBVENCION "II JORNADAS ZEPA DEL ALTO GUADIATO"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1403800D	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	25.000,00	SUBVENCION "PARTICIPACION AYTO EMPRESAS DEL MUEBLE LUCENA HABITAT 2023"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	10.000,00	SUBVENCION "V FERIA AGROPECUARIA DE TORRECAMPO Y LOS PEDROCHES"	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1400100B	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	9.122,33	SUBVENCION "XI EDICION BOTIJUELA ADAMUCEÑA"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	5.852,48	SUBVENCION "AGROVAP 22"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1403500J	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	9.721,18	SUBVENCION "FERIA DEL QUESO DE LOS PEDROCHES"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1401000C	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	6.000,00	SUBVENCION "VIVE LA VILLA BENAMEJI TE EPERA EN OTOÑO"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	7.000,00	SUBVENCION "OLEO CARTEYA 2023"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1400600A	AYUTAMIENTO DE AÑORA	12.000,00	SUBVENCION "RURALEANDO 2023"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1401400E	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	19.000,00	SUBVENCION "EL AOVE DEL IMPERIO ROMANO"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	5.000,00	SUBVENCION "III FERIA DEL AOVE TEMPRANO DE LA VICTORIA"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	7.000,00	SUBVENCION "MERCADILLO NAVIDEÑO"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1402300F	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	6.298,51	SUBVENCION "FIESTA DE LA CANDELARIA"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	6.000,00	SUBVENCION "MATANZA TRADICIONAL 2023"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	6.000,00	SUBVENCION "MERCADO NAVIDEÑO"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	G56045420	ASOCIACION DISOÑAMOS	6.500,00	SUBVENCION "VIII ENCUENTRO NACIONAL DE DISEÑADORES DISONAMOS 2023"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	G14349799	ASOCIACION COMERCIANTES Y EMPRESARIOS LA VIÑUELA	3.000,00	SUBVENCION "VIÑUELASHOPPING 2023"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	G14325195	ASOCIACION MUJERES CANDELA	10.000,00	SUBVENCION "IISALON COFRADE"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	G14441570	ASOCIACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS ANDALUCIA	15.000,00	SUBVENCION "SEGURIZA LA DIGITALIZACION DE TU NEGOCIO	

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	Q6455047H	CONSEJO RECTOR DENOMINACION DE ORIGEN LOS PEDROCHES	4.000,00	SUBVENCION "REALIZACIÓN ACTIVIDADES DE CONTROL Y VERIFICACION DE CALIDAD"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	Q1471008A	CONSEJO REGULADOR DENOMINACION DE ORIGEN PRIEGO DE CORDOBA	4.000,00	SUBVENCION "ACTUACIONES VERIFICACION CONFORMIDAD DEL PRODUCTO	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	Q1400538C	CONSEJOR REGULADOR DENOMINACION ORIGEN DE LUCENA	4.000,00	SUBVENCION "ANALITICAS VERIFICACION DEL PLIEGO DOP"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	G14475552	ASOCIACION PRA LA PROMOCION CERTAMEN CORDOBA ECUESTRE	22.000,00	SUBVENCION "ARTE ECUESTRE 2023"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	G44791556	ASOC MUNICIPIO CAMINO MOZARABE SANTIAGO	37.000,00	SUBVENCION "HACIENDO CAMINO"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	G14334494	ASOCIACION EMPRESARIOS HINOJOSA DEL DUQUE "HINOADE"	4.860,42	SUBVENCION "I FERIA DE LA CONSTRUCCION"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	G56096563	AOSCIACION EMPRESARIL COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE EL CARPIO	10.000,00	SUBVENCION "V MERCADO NAVIDEÑO 2023@	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	G56002090	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y AUTONOMOS DE FERNAN NUÑEZ	6.000,00	SUBVENCION "CELEBRA FERIA DE EVENTOS DE FERNAN NUÑEZ"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	Q1471007C	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN DE MONTILLA	4.000,00	SUBVENCION "EXPEDICION PRESCINTAS DE GARANTIA Y CONTROLES CERTIFICACION "	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	Q1421001G	CONSEJO REGULADOR DE NOMINACION DE ORIGEN BAENA	4.000,00	SUBVENCION "ANALITICAS VERIFICIACION PLIEGO CONDICIONES DOP"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	Q1471007C	CONSEJOR REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN MONTILLA M	10.000,00	SUBVENCION "COLABORACION UNION DE SUMILLERIA "	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	G14341382	ASOCIACION EMPRSARIOS VILLANUEVA DE CORDOBA	5.000,00	SUBVENCION "CAMPAÑA PROMOCION COMERCIO NAVIDEÑO"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	G14942841	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL SECTOR DEL ACIETE DE OLIVA	19.000,00	SUBVENCION "CAMPAÑA PROMOCION VALOVE"	
LEY GRAL SUBV 38/2003 S.E. (SUBV Excepcionales directa))	G14364475	ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS DE CORDOBA AJE	20.000,00	SUBVENCION "CRECIENDO EN RED, NETWORKING 4X4"	
		TOTAL	1.760.423,12		0,00

IPRODECO
Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (Regla 45.3 Instrucción de Contabilidad)

ACTA DE ARQUEO: SITUACIÓN DE EXISTENCIAS

Período comprendido desde el 01-Dic-2023 hasta el 31-Dic-2023

Ord.	Desc. Ordinal / Nº Cuenta	Saldo Inicial	Período Anterior		Período Solicitado		Existencias
			Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	
11	IPRODECO A.C.F.	1.000,00	0,00	0,00			1.000,00
111	ES12 0237 0210 3091 7073 7746 CSURES2CXXX	19.000,00	999,69	999,69	465,91	465,91	19.000,00
Suc. - Banco	RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR						
201	ES65 02370210309170526981 CSURES2C	2.838.100,11	4.117.800,94	2.515.395,59	13.546,92	1.198.163,63	3.255.888,75
Suc. - Banco	RONDA TEJARES INTITUCIONAL - BBK CAJASUR						
	Total general	**2.858.100,11**	**4.118.800,63**	**2.516.395,28**	**14.012,83**	**1.198.629,54**	**3.275.888,75**

TESORERO/A LA PRESIDENTA

NSD0230 M.22

Código seguro de verificación (CSV):
D269 9932 4CEE 8314 99CC
D26999324CEE831499CC
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.iprodeco.es/sede
Firmado por TESORERA MORENO CRESPO ELENA MARIA el 10-01-2024
Firmado por EL PRESIDENTE ROMERO CARRILLO FELIX el 11-01-2024
pie_firma_conto_depu_01

cajasur

referencia
02100041202401020951422195

Certificado de titulares y saldo

OFICINA
0210 - ANDALUCIA INSTITUCIONES
GONZALO POLO LORO

HAGO CONSTAR:

Que consultados los antecedentes que obran en poder de esta Institución, aparecen los siguientes datos referidos a la fecha detallada.

FECHA		BIC/SWIFT
31-12-2023		CSURES2CXXX
Nº DE CUENTA	**SALDO**	**TIPO MONEDA**
IBAN ES65 0237 0210 3091 7052 6981 CUENTA CORRIENTE	3.255.888,75	EUR
TITULAR		**NIF**
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONOMICO		P1400050I

FECHA		BIC/SWIFT
31-12-2023		CSURES2CXXX
Nº DE CUENTA	**SALDO**	**TIPO MONEDA**
IBAN ES12 0237 0210 3091 7073 7746 CUENTA CORRIENTE	19.000,00	EUR
TITULAR		**NIF**
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONOMICO		P1400050I

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en el lugar y día de la fecha.

CORDOBA, 2 de Enero de 2024

cajasur
CajaSur Banco, S.A.U.
BANCA DE INSTITUCIONES

Cajasur Banco, S.A.U., Avda. del Gran Capitán, 11-13 - 14008 Córdoba-www.cajasur.com-Reg. Merc. de Córdoba, tomo 2458, folio 1, hoja CO-35656, inscripción 1ª. N.I.F. A95622841

IPRODECO
Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba

D. Nicolás Moreno Sinisis, habilitado del Anticipo de Caja Fija nº 1 del Instituto Provincial de Desarrollo Económico (IPRODECO),

CERTIFICA: que al cierre de las operaciones del treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés había una existencia en metálico en la Caja Auxiliar de este Anticipo de Caja Fija de MIL EUROS (1.000 €).

Y para que conste y sirva de justificante en el acta de arqueo de Tesorería firmo el presente certificado.

Firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):
9EE1 4147 7F8C DE9C CA80
9EE141477F8CDE9CCA80
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.iprodeco.es/sede
Firmado por Habilitado de A.C.F. MORENO SINISIS NICOLAS el 10-01-2024
pie_firma_conto_dipu_01